	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	Código: GA-F-005
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Versión: 2
	FORMATO DE INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de aprobación (d/m/a): 22/04/2016

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.CO1.PCCNTR.6126480	
OBJETO	ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
VALOR DEL CONTRATO	$ 19600000
PLAZO DE EJECUCION	7 MESES
FECHA FIRMA CONTRATO	21 de Marzo del 2024
FECHA INICIO CONTRATO	21 de Marzo del 2024
DOCUMENTO DE IDENTIFICACION:	1052086036
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
VALOR PAGO PARCIAL:	2800000
PERIODO DE ACTIVIDADES:	Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024

ACTIVIDADES REALIZADAS

No.	Radicado	Fecha	Nombre de la Actividad	Asunto	Descripcion
1	2409231052086036100548	2024-09-23	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 20 DE SEPTIEMBRE
2	2409231052086036100598	2024-09-23	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 23 DE SEPTIEMBRE
3	240925105208603610117	2024-09-25	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICACIÓN 24 DE SEPTIEMBRE
4	240925105208603610126	2024-09-25	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA ACCIÓN DE TUTELA. RADICADO INTERNO RE240923322474440.
5	240925105208603610140	2024-09-25	OFICIOS		ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA A DERECHO DE PETICIÓN. RADICADO INTERNO RE240919322473923.
6	240926105208603610210	2024-09-26	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL –BOLÍVAR- CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN Y ANEXOS A DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240920603674214 DE FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 2024.
7	240926105208603610212	2024-09-26	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A ACCIÓN DE TUTELA PRESENTADA ANTE EL JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL –BOLÍVAR- CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240920603674214 DE FECHA SEPTIEMBRE 20 DE 2024.
8	240926105208603610217	2024-09-26	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS - LABORAL 002 CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240919322473975 DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2024.

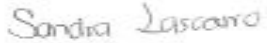
9	2409261052086036101221	2024-09-26	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS -LABORAL 002 CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240919322473975 DE FECHA SEPTIEMBRE 19 DE 2024.
10	2409271052086036101517	2024-09-27	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 27 DE SEPTIEMBRE
11	2409271052086036101520	2024-09-27	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 26 DE SEPTIEMBRE
12	2409301052086036102021	2024-09-30	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 30 DE SEPTIEMBRE
13	2410011052086036102362	2024-10-01	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 01 DE OCTUBRE
14	2410021052086036102462	2024-10-02	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	Respuesta a su solicitud de coadyuvancia a Derecho de Petición. Radicado Interno RE240930603675887
15	2410021052086036102469	2024-10-02	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA ACCIÓN DE TUTELA/ INCIDENTE DE DESACATO. RADICADO INTERNO RE240930603675881.
16	2410031052086036102803	2024-10-03	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 03 DE OCTUBRE
17	2410041052086036102951	2024-10-04	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 04 DE OCTUBRE
18	2410071052086036103221	2024-10-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
19	2410071052086036103251	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
20	2410071052086036103252	2024-10-07	ENVIO DE OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLÍVAR; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
21	2410071052086036103255	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLÍVAR, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
22	2410071052086036103257	2024-10-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
23	2410071052086036103262	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240925322474969 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
24	2410071052086036103269	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240925322475123 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
25	2410071052086036103276	2024-10-07	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA INCIDENTE DE DESACATO. RADICADO INTERNO RE240926322475283.
26	2410071052086036103280	2024-10-07	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA INCIDENTE DE DESACATO. RADICADO INTERNO RE240926322475285.

27	241007105208603610328 4	2024-10-07	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA PETICIÓN. RADICADO INTERNO RE240926322475322.
28	241007105208603610328 7	2024-10-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024
29	241007105208603610329 0	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
30	241007105208603610329 2	2024-10-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
31	241007105208603610329 3	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABIRÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
32	241007105208603610329 4	2024-10-07	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
33	241007105208603610329 5	2024-10-07	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240926603675211 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
34	241008105208603610351 2	2024-10-08	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR – CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240927322475493 DE FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 2024.
35	241008105208603610351 9	2024-10-08	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR – CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240927322475493 DE FECHA SEPTIEMBRE 27 DE 2024.
36	241008105208603610352 1	2024-10-08	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A CONTROL URBANO CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR LA DOCTORA JOHANA PUELLO WHITE, ABOGADA HEREDEROS NIEVES OYOLA, CON RADICADO INTERNO RE241001322476127 DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2024.
37	241008105208603610352 2	2024-10-08	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA SEÑORA JOHANA PUELLO WHITE; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE CONTROL URBANO CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241001322476127 DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2024.
38	241008105208603610352 3	2024-10-08	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 08 DE OCTUBRE
39	241008105208603610352 4	2024-10-08	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE240925322474967 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
40	241008105208603610352 5	2024-10-08	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DENUNCIA/ QUEJA PRESENTADA ANTE LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240925322474967 DE FECHA SEPTIEMBRE 25 DE 2024.
41	241008105208603610352 6	2024-10-08	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ YE ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A RESPUESTA CON ASUNTO: TRASLADO ORFEO 20246360009085, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240924322474749 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2024.

42	2410081052086036103527	2024-10-08	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LOGÍSTICA LABORAL SAS. B.I.C. NIT 900347449-8; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR WALMER ENRIQUE CARDENAS BRAVO, CON RADICADO INTERNO RE240924603674747 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2024.
43	2410081052086036103528	2024-10-08	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WALMER ENRIQUE CARDENAS BRAVO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE LOGÍSTICA LABORAL SAS. B.I.C. NIT 900347449-8, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE240924603674747 DE FECHA SEPTIEMBRE 24 DE 2024.
44	2410091052086036103738	2024-10-09	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241003603677000 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
45	2410091052086036103739	2024-10-09	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241003603677000 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
46	2410091052086036103740	2024-10-09	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR; ASUNTO: COADYUVANCIA INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241003322476832 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
47	2410091052086036103742	2024-10-09	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO ANTE EL JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241003322476832 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
48	2410091052086036103744	2024-10-09	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 09 DE OCTUBRE
49	2410091052086036103745	2024-10-09	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241002322476539 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
50	2410091052086036103746	2024-10-09	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241002322476539 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
51	2410091052086036103747	2024-10-09	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241002322476568 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
52	2410091052086036103748	2024-10-09	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A INCIDENTE DE DESACATO PRESENTADO ANTE EL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241002322476568 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
53	2410101052086036103965	2024-10-10	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A PROGRAMA DE INSPECCIONES DE POLICÍA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR ALFONSO MORELOS ARNEDO, CON RADICADO INTERNO RE241001322476133 DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2024.
54	2410101052086036103972	2024-10-10	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR ALFONSO MORELOS ARNEDO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL PROGRAMA DE INSPECCIONES DE POLICÍA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241001322476133 DE FECHA OCTUBRE 01 DE 2024.

55	2410101052086036103990	2024-10-10	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA ASUNTO: COADYUVANCIA INFORME PRESENTADO POR EL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO, CON RADICADO INTERNO RE241002322476646 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
56	2410101052086036103992	2024-10-10	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A INFORME PRESENTADO ANTE EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241002322476646 DE FECHA OCTUBRE 02 DE 2024.
57	2410101052086036104015	2024-10-10	OFICIOS	RECIBO REMISIÓN DE QUEJA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA; ASUNTO: RECIBO REMISION QUEJA IUS- E- 2024- 010439 PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241003603676882 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
58	2410101052086036104018	2024-10-10	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A QUEJA PRESENTADA ANTE LA PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241003603676882 DE FECHA OCTUBRE 03 DE 2024.
59	2410101052086036104025	2024-10-10	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 10 DE OCTUBRE
60	2410111052086036104311	2024-10-11	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL DOCTOR CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA, REMITIDO POR COMPETENCIA POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE241004322477186 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
61	2410111052086036104331	2024-10-11	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 11 DE OCTUBRE
62	2410111052086036104338	2024-10-11	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR ORLANDO MENDEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DOCTOR CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO, REMITIDO POR COMPETENCIA POR PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241004322477186 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
63	2410111052086036104340	2024-10-11	OFICIOS	RECIBO REMISIÓN	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; ASUNTO:RECIBO REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-730969 (DERECHO DE PETICIÓN) PRESENTADO POR EL SEÑOR ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA, CON RADICADO INTERNO RE241004322477186 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
64	2410161052086036104890	2024-10-16	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 16 DE OCTUBRE
65	2410171052086036105109	2024-10-17	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO ; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO, CON RADICADO INTERNO RE241004322477180 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
66	2410171052086036105112	2024-10-17	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR OLARIO FRANCIS MORENO; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD PRESENTADA ANTE EL DOCTOR SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241004322477180 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
67	2410171052086036105131	2024-10-17	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241004322477169 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.

68	241017105208603610513 9	2024-10-17	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A SOLICITUD DE INFORMACIÓN PRESENTADA ANTE EL JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241004322477169 DE FECHA OCTUBRE 04 DE 2024.
69	241017105208603610514 9	2024-10-17	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA ACCIÓN DE TUTELA. RADICADO INTERNO RE241002322476538.
70	241017105208603610515 2	2024-10-17	OFICIOS	NOTIFICACIÓN DE NO COMPETENCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE COADYUVANCIA ACCIÓN DE TUTELA. RADICADO INTERNO RE241003603677041.
71	241017105208603610515 6	2024-10-17	RADICACION Y REPARTO DE CORRESPONDENCIA	RADICACIÓN	CREACIÓN DE RADICADOS 17 DE OCTUBRE
72	241018105208603610530 3	2024-10-18	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241008322477685 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.
73	241018105208603610530 6	2024-10-18	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA PRESENTADA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241008322477685 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.
74	241018105208603610530 8	2024-10-18	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA; ASUNTO: COADYUVANCIA IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA PRESENTADA POR EL SEÑOR WILMER SANCHEZ ALVAREZ, CON RADICADO INTERNO RE241008322477688 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.
75	241018105208603610530 9	2024-10-18	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR WILMER SANCHEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A IMPUGNACIÓN FALLO DE TUTELA PRESENTADA ANTE EL JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA, CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241008322477688 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.
76	241018105208603610531 5	2024-10-18	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA, REMITIDO POR COMPETENCIA POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE241009603678048 DE FECHA OCTUBRE 09 DE 2024.
77	241018105208603610531 9	2024-10-18	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO AL SEÑOR ORLANDO MENDEZ; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DOCTOR CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO, REMITIDO POR COMPETENCIA POR PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241009603678048 DE FECHA OCTUBRE 09 DE 2024.
78	241018105208603610533 0	2024-10-18	OFICIOS	COADYUVANCIA	ELABORÉ Y ENVIÉ OFICIO A LA SUBDIRECTORA FINANCIERA DEL DATT; ASUNTO: COADYUVANCIA DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO POR EL SEÑOR DAVID ANDRÉS FONSECA OLIER, REMITIDO POR COMPETENCIA POR LA PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO RE241008603677762 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.
79	241018105208603610533 2	2024-10-18	OFICIOS	SEGUIMIENTO	ELABORÉ Y ENVIÉ AL SEÑOR DAVID FONSECA; ASUNTO: SEGUIMIENTO A DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO ANTE EL DATT; REMITIDO POR COMPETENCIA POR PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA; CON RADICADO INTERNO (PERSONERÍA) RE241008603677762 DE FECHA OCTUBRE 08 DE 2024.



SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
1052086036

Cartagena de Indias, 23 de Octubre del 2024

CERTIFICADO DE REVISION DE CUENTAS DE COBRO

Luego de la revisión en la cuenta de cobro para el(a) contratista SANDRA MARIA LASCARRO YEPES, identificado(a) con cedula de ciudadania No. 1052086036, con el contrato de servicios No. CO1.PCCNTR.6126480 en su cuota No. 7 encontramos:

1. La documentación anexada se encuentra dentro de los lineamientos jurídicos y legales que se exigen para su pago.

2. El pago de su seguridad social fue verificado en la plataforma de liquidación.

3. El pago de la seguridad social está bajo las condiciones de ley; el IBC es igual o superior al 40% de la cuota del contrato.

4. Se evidencia y verifica el pago a los aportes parafiscales de salud, pension y ARL.

5. Se verifica que el periodo de pago de la seguridad social es el correcto y coincide con el periodo de las actividades.

6. Se verifica que la cuenta ya cumplió con su periodo de actividades.

CONCLUSION: LA CUENTA DE COBRO SE ENCUENTRA EN ESTADO VIABILIZADO PARA LA SUPERVISION DE ACTIVIDADES.

Revisó,

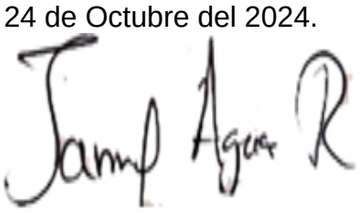


LUIS EDUARDO PALOMARES AMADOR
73138667

	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA	
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO. (Art. 83 Ley 1474/2011 – Art. 4.5 Res. 1224001 de 2018)	
CODIGO: GA-F-018	VERSIÓN: 4	FECHA DE APROBACIÓN :(d-m-a): 13/05/2021

INFORME DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	
1. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y JURÍDICA DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
1.1 Lugar y fecha de suscripción:	Cartagena de Indias, 21 de Marzo del 2024
1.2 Tipo de Contrato:	Prestación de servicios
1.3 Contratista:	Nombre: SANDRA MARIA LASCARRO YEPES CC/NIT: 1052086036
1.4 Contratante:	PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA NIT: 806000084-2
1.5 Supervisor:	Nombre: JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1.6 Objeto:	ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO.
1.7 Plazo:	7 MESES
1.8 Plazo Otro Si:	
1.9 Polizas:	
1.10 Fecha de Inicio:	21 de Marzo del 2024
2. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
2.1 CDP No:	69
2.2 CDP OTROS SI No:	
2.3 CRP No:	152
2.4 CRP OTRO SI No:	
2.5 Valor del contrato:	$ 19600000
2.6 Valor del Otro SI:	$
2.7 Valor parcial:	$ 2800000
3. CONTROL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6126480	
El suscrito Supervisor, por medio del presente informe certifica que ha revisado a través del sistema SIAP y/o SECOP II el informe de actividades presentado por el contratista y los soportes de estas, para acreditar el cumplimiento del objeto contractual durante el periodo de ejecución comprendido entre Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024 y que dicho informe de actividades satisface el cumplimiento las obligaciones contraídas en el Contrato, por lo que se reciben a satisfacción. Así mismo se informa, que el Contratista anexó a través del sistema SIAP y/o SECOP II su factura o cuenta de cobro con la documentación exigida para el trámite de pago, la cual fue objeto de verificación por la Dirección Administrativa de la Personería de Cartagena, respecto a la información financiera, periodos de pago y de seguridad social del contratista.	

Conforme con lo anterior, se expide el presente informe para el pago de los servicios prestados, el 24 de Octubre del 2024.



JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
1047368929

CUENTA DE COBRO REGIMEN SIMPLIFICADO

Documento Equivalente a Factura, (Art.3 Dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha:	Cartagena de Indias, 22 de Octubre de 2024	Cuenta Cobro No.	7

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA
NIT. 806.000084-2

DEBE A:

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
IDENTIFICACIÓN No. 1052086036

LA SUMA DE:
$2,800,000
Dos Millones Ochocientos Mil pesos 00 M/CTE

POR CONCEPTO DE:

ONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORAL POR PARTE DEL CONTRATISTA COMO ABOGADA Y DE CONFORMIDAD A LA EXPERIENCIA E IDONEIDAD REQUERIDAS POR LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y/O ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR EL ÁREA DE PERSONERÍA AUXILIAR O LA DELEGADA, OFICINA O DEPENDENCIA A LA QUE SEA ASIGNADO PARA APOYO..

Desembolso No.	7	Periodo reportado:	Del 22 de Septiembre al 21 de Octubre del 2024

Entidad Bancaria:	BANCOLOMBIA	Tipo de Cuenta:	AHORRO
Cuenta Bancaria No.	09844259287	Títular de la Cuenta:	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Sandra Lascarro

SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
1052086036

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivaar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	997579733	9474133909	I	2024/11/13	2024/10/22	NEQUI	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (1 Afiliados)																					$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300	
1	CC	1052086036 LASCARRO SANDRA																		23030 1	30	$1,300,000	$208,000	ESSC07	30	$1,300,000	$162,500		0	$0	$0	14-23	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	0	$0	$0	No	$377,300
Total		**Afiliados(1)**																				$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$162,500			$0	$0			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$377,300

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1052086036		LASCARRO YEPES SANDRA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	calle bolivaar 55	CARTAGENA-BOLIVAR	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-10	2024-10	997579733	9474133909	I	2024/11/13	2024/10/22	NEQUI	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 11 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477186

Doctor
CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO
Email: secretariageneral@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por el señor **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA**, remitido por competencia por la Procuraduría Provincial De Instrucción de Cartagena; con Radicado Interno **RE241004322477186 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la Entidad que usted representa, remitido por la Procuraduría Provincial De Instrucción de Cartagena, con asunto: "Remisión por Competencia acción preventiva IUS-E-2023-730969"; el cual fue presentado por el señor **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA,** identificado con la CC. No. 9.087.604 de Cartagena, con domicilio y residencia en la Urbanización Santillana de los Patios, bloque Caobos piso 5 Apartamento 508- Cartagena – Bolívar; Email: - veeduria.nacionalart74@yahoo.com, gloria_giraldo@outlook.com. El Derecho de Petición fue recibido en su Entidad el día 14 de noviembre de 2023, y remitido por competencia a ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de Octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477186.** El Derecho de Petición fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "MI PERSONA ES COLOMBIANO-A MAYOR DE EDAD - RESPETUOSO-A - AMPARADO-A EN EL ART 74 PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICO QUE SE HAN INVERTIDO, ADMINISTRADO EN ESTA SECRETARIA , ENTIDAD DESDE 2 DE ENERO EL AÑO 2020 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN – SOY PAGADOR DE IMPUESTOS, LO MISMO QUE TODO LOS COLOMBIANOS – NUESTRA CARTA DEL AÑO 1991- DICE QUE TODO LOS COLOMBIANO SOMOS VEEDORES CIUDADANO QUE PODEMOS CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS – Y QUE DE VER CUALQUIER PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA RESPUESTAS QUE DE ESTA SECRETARIA, ENTIDAD - PRESENTARLA DE INMEDIATO A LO ENTE DE CONTROL COMPETENTE PARA ASÍ – AYUDAR A COMBATIR LA CORRUPCIÓN, QUE SEGÚN EN COLOMBIA SE PIERDEN , ROBAN

100 BILLONES DE PESOS CADA AÑO LOS ADMINISTRADORES DE NUESTRO PRESUPUESTO – QUE SON LOS IMPUESTO QUE PAGAMOS TODO LOS COLOMBIANOS". Por lo que solicita responder cada una de las preguntas que figuran el documento anexo.

El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto, y dé respuesta a cada una de las preguntas formuladas; de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 07 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 11 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241011584078633	2024-10-11	04:10:57		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 12	PROCESO POLICIVO POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA. COMUNICA AUTO DEL 11-10-2024.	15	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011584078631	2024-10-11	04:10:49		RENTA CIUDADANA	INVITACIÓN A FERIA DE SERVICIOS EN SAN BERNARDO EN LA LOMA DEL PEYE	3	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011584078627	2024-10-11	04:10:43		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA AUTO ADMITE TUTELA NO. 645-2024	7	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011754178623	2024-10-11	04:10:02	45456824	EVELIN ESTHER HERNANDEZ RUBIO	SOLICITUD DE INTWERVENCION FRENTE AFINIA	1	LAURINA GARCIA ANAYA
RE241011584078624	2024-10-11	04:10:17	Antonio Maria Pupo Romero		DENUNCIA CONTRA BARRERAS EN LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA COMUNA #4	3	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011754178622	2024-10-11	04:10:42	73085630	LUIS FELIPE CORTINA SIERRA	SOLICITUD DE INTRVENCION FRENTE AFINIA	3	LAURINA GARCIA ANAYA
RE241011603678614	2024-10-11	03:10:37		NOTIFICACIONESALC@CARTAGENA.GOV.CO	PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-24-0135909	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678613	2024-10-11	03:10:20		INFO IEMP	SEMINARIO PRESENCIAL EN DERECHO DISCIPLINARIO - CÚCUTA	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678601	2024-10-11	03:10:03		VEEDURIA CIUDADANA SOMOS MAS	INSCRIPCIÓN DE VEEDURIA CARTAGENA	11	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678597	2024-10-11	03:10:13		NOTIFICACIONES JUDICIALES - DATT	RESPUESTA AUTOMÁTICA: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678563	2024-10-11	02:10:07		RENTA CIUDADANA	INVITACIÓN A LA 2 MESA DE INCLUSIÓN, EN EL MARCO DE LOS ESPACIOS DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LOS ACTORES DEL PROGRAMA RENTA CIUDADANA EN CARTAGENA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 11 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241011603678559	2024-10-11	01:10:50		MARTHA CECILIA POLO OROZCO	RV: CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO TRASLADO CABILDO CAIZEM	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678553	2024-10-11	01:10:32		IMAGENES2 PQR DRSS UNIDAD DE VICTIMAS	RESPUESTA 8242158	10	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678550	2024-10-11	01:10:27		IMAGENES2 PQR DRSS UNIDAD DE VICTIMAS	RESPUESTA 8242477	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678549	2024-10-11	01:10:55		MONICA HERAZO MORALES	NOTIFICACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678539	2024-10-11	01:10:14		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ COMUNICACIONES FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: ¡HOY ÚLTIMO DÍA!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678536	2024-10-11	01:10:19		JORGE CHAVARRIAGA MURILLO	DERECHO DE PETICIÓN PRESENTADO A LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678535	2024-10-11	01:10:08		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN AUDENCIA DE RECEPCION DE TESTIMONIOS PROCESO 022-2022	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678534	2024-10-11	01:10:07		JUZGADO 06 LABORAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE DE TUTELA 2024-10005	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011603678532	2024-10-11	01:10:27		INSPECCION DE POLICIA BAYUNCA	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA RAD.2024-000-012	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241011584078532	2024-10-11	01:10:30		PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS	PROGRAMACIÓN AUDIENCIA DE FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN E IMPOSICIÓN DE MEDIDA DEASEGURAMIENTO RADICADOS08001-22-19-000-2023-00087-00 POSTULADOS SALVATORE MANCUSO GOMEZ, Y 18 POSTULADOS DE LOS BLOQUE CÓRDOBA Y FRENTE LA MOJANA.	84	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011584078531	2024-10-11	01:10:23		INSPECCION POLICIA ARROYO HONDA	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO PARA DILIGENCIA DE FECHA 18-10-2024	2	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011584078529	2024-10-11	12:10:46		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 5	CONTINUACION AUDIENCIA 15 OCTUBRE	1	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241011584078520	2024-10-11	12:10:58	JUAN ARISTIDES RODRIGUEZ HERNANDEZ		CONSTRUCCIÓN SIN PERMISOS FRENE A LA INSPECCIÓN COMUNA 13 Y PARROQUIA DEL BARRIO EL RECREO	1	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 11 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477186

Señor
ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA
C.C. No. 9.087.604 de Cartagena
Urbanización Santillana de los Patios, bloque Caobos piso 5 Apartamento 508- Cartagena
Email: veeduria.nacionalart74@yahoo.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante el doctor **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO**, remitido por competencia por **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**; con Radicado Interno (Personería) **RE241004322477186 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición que presentó ante el doctor **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO**; el cual fue remitido a ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, por la Procuraduría Provincial De Instrucción de Cartagena, con asunto: "Remisión por Competencia acción preventiva IUS-E-2023-730969"; según Radicado Interno **RE241004322477186.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 11 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477186

Doctora
CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
Email: cballesteros@procuraduria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Recibo **REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-730969 (DERECHO DE PETICIÓN)** presentado por el señor **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA**, con Radicado Interno **RE241004322477186 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una **REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-730969** enviada por la Entidad que usted representa; a la cual se anexa **DERECHO DE PETICIÓN** presentado por el señor **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA,** identificado con la CC. No. 9.087.604 de Cartagena, con domicilio y residencia en la Urbanización Santillana de los Patios, bloque Caobos piso 5 Apartamento 508- Cartagena – Bolívar; Email: - veeduria.nacionalart74@yahoo.com, gloria_giraldo@outlook.com. La Remisión de este Derecho de Petición fue enviada a ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477186.**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo, realizaremos trámite respectivo en pro de coadyuvar al Ciudadano **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA**, solicitando a los implicados atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena. (Se adjunta en 09 folios).**

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603679080	2024-10-16	04:10:56		MONICA HERAZO MORALES	NOTIFICACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679079	2024-10-16	04:10:07		INSPECCIÓN TERNERA	CONSTANCIA SECRETARIAL 2023-107	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679078	2024-10-16	04:10:02		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACIÓN PROCESO CON RAD. 0009-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679076	2024-10-16	04:10:14		INSPECCIÓN TERNERA	CONSTANCIA SECRETARIAL 2024-148	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679068	2024-10-16	04:10:08		ARCHIVO GENERAL	RE: SOLICITUD DE INFORMACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679061	2024-10-16	03:10:04		INSPECCIÓN AMBERES	SOLICITUD RONDAS POLICIVAS SELLAMIENTO DE OBRA - PRADO CALLE 30 NO. 23-04 AV PEDRO DE HEREDIA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679059	2024-10-16	03:10:32		INSPECCIÓN TERNERA	CONSTANCIA SECRETARIAL RAD. 2022-106	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679057	2024-10-16	03:10:25		COMITE MUNICIPAL CARTAGENA	ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN APOYO A LAS VIVIENDAS UBICADAS EN EL BARRIO EL REPOSO SECTOR BARRIO NUEVO, DONDE SE PRESENTÓ LA EMERGENCIA POR INCENDIO PRODUCTO DE UN CORTO CIRCUITO CAUSADA POR MAL ESTADO DE LA RED ELÉCTRICA	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679055	2024-10-16	03:10:31		INSPECCIÓN TERNERA	CONSTANCIA SECRETARIAL 2023-021	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679048	2024-10-16	03:10:37		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACIÓN PROCESO CON RAD. 016-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603679030	2024-10-16	03:10:02		LEONARDO SIERRA	CANCELACIONDE CONVOCATORIA REUNIÓN AL CONSEJO EXTRAORDINARIO DE GESTION DE RIESGO DEDESASTRES DEL DISTRITO DE CARTAGENA. REFERENCIA: SOCIALIZACIÓN DE PLAN DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES DE LAEMPRESA PROMIGAS. RIESGOS TECNOLOGICOS, EMPRESA PUBLICAS Y PRIVADAS – DECRETO 2157-2017	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016992779026	2024-10-16	03:10:45		CURADURIA URBANA 2	RELACION DE ACTUACIONES URBANISTICAS	38	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO
RE241016603679026	2024-10-16	03:10:40		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: ¡INICIAMOS!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679024	2024-10-16	03:10:11	1.050.959.462	JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ ADRIANA ZAMBRANO CACERES	FWD: RE: NOTIFICACIÓN ACUACAR PÓLIZA 517760 RADICADO 2024-40343-E	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679023	2024-10-16	03:10:56		INSPECCIÓN TERNERA	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN Nº 013 DE 2024 YERLIS (ALTAMAR VS CRESCENCIANO REYES)	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679022	2024-10-16	03:10:34		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ F&C CONSULTORES	FWD: CIERRE DE INSCRIPCIONES: SEMINARIO EN GESTIÓN DE CARTERA, COBRO PERSUASIVO Y COBRO COACTIVO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679020	2024-10-16	03:10:28		ANLEYDY JULIO GARCIA ANALISTA, CUERPO TÉCNICO DE ANÁLISIS DE RIESGO CTAR SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN OT 668081 (SE REITERA SOLICITUD)	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679017	2024-10-16	03:10:43		WILMER SANCHEZ	RV: IMPUGANACION SENTENCIA TUTELA 932-2024	13	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679012	2024-10-16	03:10:39		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ F&C CONSULTORES	FWD: INSCRÍBASE AHORA: MÓDULO HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679007	2024-10-16	03:10:05		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ F&C CONSULTORES	FWD: SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL - COMPRAS PÚBLICAS PARTICIPATIVAS	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679005	2024-10-16	03:10:20		NOTIFICACIONES JUDICIALES	EJERCICIO DEL PODER PREFERENCIA DE LA REFERENCIA -RAD 5927-2021	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603679002	2024-10-16	03:10:34		NOTIFICACIONESALC@CARTAGENA.GOV.CO	NOTIFICACION OFICIO AMC-OFI-0140137-2024	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603679001	2024-10-16	03:10:12		CUENTA CORRESPONDENCIA AFINIA	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678999	2024-10-16	03:10:52		SANDRA ROJAS BARRERO	INSCRÍBASE A LA CÁTEDRA CARLOS MAURO HOYOS: EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES RURALES	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678992	2024-10-16	02:10:53		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO / "EQUIPO PAE"	FWD: ACTUALIZACIÓN DE LOS CICLOS DE MENÚS PARA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA Y PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678991	2024-10-16	02:10:14		NOTIFICACIONES JUDICIALES	EJERCICIO DE PODER PREFERENTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678989	2024-10-16	02:10:05		EQUIPO PAE	ACTUALIZACIÓN DE LOS CICLOS DE MENÚS PARA MODALIDAD INDUSTRIALIZADA Y PREPARADO EN SITIO TIPO ALMUERZO	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678988	2024-10-16	02:10:23		GABRIEL JAIME DAVILA GOMEZ/ ASESOR GRADO 24 PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	OFICIO E-2024-430368-5303 PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA 16 OCT 2024	54	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678987	2024-10-16	02:10:10		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO AUDIENCIA PÚBLICA E INTERROGATORIO DENTRO DE QUERELLA POLICIVA RAD: 2024018	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678986	2024-10-16	02:10:23	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	YA FUE ENTREGADO - SEAN SERIO - PROGRAMACION DE RECUPERACION DE EQUIPOS	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678984	2024-10-16	01:10:37		MYRIAM ANDREA TORO JIMENEZ	INVITACIÓN CARTAGENA - ESCUELA DE DIÁLOGO SOCIAL	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678983	2024-10-16	01:10:31		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200802951 DE 2024-10-16T08:10:15Z	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678981	2024-10-16	01:10:46		WILMER SANCHEZ	RV: 1RA CITACION A ENTREVISTA- TOTALMENTE VENCIDA - IMPOSIBLE ASISTIR VIRTUAL O EN FISICO	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678980	2024-10-16	01:10:45		WILMER SANCHEZ	IMPUGANACION SENTENCIA TUTELA 932-2024	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678978	2024-10-16	01:10:09		CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460269185 - RE2210202447334	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678977	2024-10-16	01:10:48		CUENTA SERVICIO AL CLIENTE AFINIA	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460269185 - RE2210202447334	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678976	2024-10-16	01:10:31		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACIÓN PROCESO CON RAD. 020-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603678974	2024-10-16	01:10:21		JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	SENTENCIA TUTELA 920-2024	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678973	2024-10-16	01:10:10		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACIÓN PROCESO CON RAD. 020-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678971	2024-10-16	01:10:44		JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	SE ATIENE A LO RESUELTO 675-2024	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678970	2024-10-16	01:10:56	73. 104.023	JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ ISMAEL PATERNINA YEPEZ	FWD: REF. DERECHO A LA VIVIENDA DIGNA-NATURALEZA JURÍDICA, ALCANCE Y CONTENIDO ADULTO MAYOR O PERSONA DE LA TERCERA EDAD-PERSONAS QUE TENGAN 60 AÑOS O MÁS, SEGÚN LEY 1276/09 SENTENCIA T-347/15 DEMANDANTE ISMAEL DAVID PATERNINA YEPES DEMANDADO ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA Y CORVIVIENDA	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678968	2024-10-16	01:10:41		CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO BELLA VISTA	SOLICITUD DE ALIMENTACION DE PPL - CDT BELLA VISTA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678967	2024-10-16	01:10:24		GINA PATRICIA VÉLEZ ORTIZ/ ASESOR DE DESPACHO SERVICIOS PÚBLICOS	SOLICITUD COLEGIO PIES DESCALZOS	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678966	2024-10-16	01:10:06		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678964	2024-10-16	01:10:32		RADICADO SOLICITUD UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	COMUNICACIONES EXTERNAS RECIBIDAS # RADICADO 2024-0630800-2	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678960	2024-10-16	01:10:55		WILMER SANCHEZ	NO HAY RESPUESTAS : RESPUESTA A DERECHOS DE PETICIÓN	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678959	2024-10-16	12:10:15		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ JUZGADO 03 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: REF: NOTIFICACION AUTO ADMISORIO RAD: 2024-00382	22	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016992778950	2024-10-16	11:10:52	45522516	YERLIS ALTAMAR GAVIRIA	SOLICITUD	1	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO
RE241016603678949	2024-10-16	11:10:29		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CNSC	FWD: INVITACIÓN JORNADA DE CAPACITACIÓN VIRTUA EDL - SISTEMA TIPO 17/10/24	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678948	2024-10-16	11:10:46		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ ROBERTO PAREJA LECOMPTE / PROCURADURÍA	FWD: RE: AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA RAD. 1004-2024- JUZG 4CM	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603678946	2024-10-16	11:10:29		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ DIRECCIÓN FINANCIERA DE PRESUPUESTO SECRETARIA DE HACIENDA	FWD: SOLICITUD DE INFORMACIÓN PARA REPORTE CUIPO TERCER TRIMESTRE DE 2024	90	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678944	2024-10-16	11:10:30		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 15-10-2024.	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678943	2024-10-16	11:10:44		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 15-10-2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678942	2024-10-16	11:10:39		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIOS PROCESO PERTURBACIÓN 002-2022	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678941	2024-10-16	11:10:46		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA QUERELLANTE: YENNIFER PAOLA MARTINEZ QUERELLADO: GISELA GOMEZ RAD NO.040-2024	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678940	2024-10-16	10:10:48		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: ¡MAÑANA INICIAMOS!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678939	2024-10-16	10:10:41		ANTHONY TADEO ORTEGA MARTINEZ	CITACIÓN MESA DE TRABAJO	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678937	2024-10-16	10:10:31	30.764.868	LUZ DENIS CAMACHO ARIZA	RECUPERACIÓN DEL PARQUE UBICADOMAL LADO DEL COLEGIO FERNANDEZ BAENA	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678934	2024-10-16	10:10:59		JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICA AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACION	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678931	2024-10-16	10:10:34		CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO BELLA VISTA	NECESIDADES DEL CENTRO DE DETENCION TRANSITORIO DE BELLAVISTA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678930	2024-10-16	10:10:10		JURÍDICA / MANUEL VICENTE BARRERA MEDINA GERENTE GENERAL	RESPUESTA A SU ESCRITO RADICADO 2024-39261-E	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678929	2024-10-16	10:10:14		PROC. PROVINCIAL CARTAGENA	RE: PODER PREFERENTE DEL AUTO DE APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016992778927	2024-10-16	10:10:44		GRUPO DIS	DIVULGACION DEL PLAN DE GESTION DE RIESGO DE PROMIGAS	1	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603678927	2024-10-16	10:10:27		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ LUISA FERNANDA PAJARO BELTRAN	FWD: DERECHO DE PETICION INTERPUESTA POR DILSON ESTRADA VILLADIEGO	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678925	2024-10-16	10:10:40		CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO BELLA VISTA	SOLICITUD URGENTE COORDINACION TRASLADO DE PPL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678924	2024-10-16	10:10:43		PACARIBE S.A E.S.P.	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678922	2024-10-16	10:10:37	45.465.518	JOSEFINA ISABEL CARDENAS DIAZ	VALORACIÓN TÉCNICA APOYO PATRICIA CÁRDENAS	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678921	2024-10-16	10:10:45		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO DISCIPLINARIO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678920	2024-10-16	10:10:02		CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIO BELLA VISTA	SOLICITUD- ESPACIO PARA TRATAR TEMAS PPL - CDT BELLA VISTA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678919	2024-10-16	10:10:05		OLARIO FRANCIS	FWD: A LA JUEZ 03 CIVIL MUNICIPAL ACCION DE TUTELA 2024-1003 , ACCIONANTE OLARIO FRANCIS MORENO COMO APODERADO JUDICIAL DE GALINA DEL CARMEN GÓMEZ RODRÍGUEZ (AGENCIA OFICIOSA) ACCIONADA ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE DE LA GIRALDA	11	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678918	2024-10-16	10:10:11	45.470.110	ENKA4085/ MARIA VALENCIA ORTEGA	QUERELLAS DE LA J.A.C URBANIZACION CIUDADELA 2000	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678917	2024-10-16	10:10:13		VIRGINIA ELISA ACEVEDO ECHAVEZ	INVITACIÓN CLAUSURA CONGRESO INTERNACIONAL	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678915	2024-10-16	10:10:46		NOTIFICACIONES DESPACHO 02 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	COMUNICACION AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA ACCION POPULAR RAD 13-001-23-33-000-2024-00384-00	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678913	2024-10-16	10:10:47		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200799001 DE 2024-10-15T00:44:49Z	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678911	2024-10-16	10:10:00		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200798881 DE 2024-10-15T00:37:35Z	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678910	2024-10-16	10:10:01		FÁIBER ISMAEL QUIROGA MEJÍA/ ABOGADO ESP. CIENCIAS PENALES Y CRIMINOLÓGICAS.	FWD: SOLICITUD DE VIGILANCIA ESPECIAL ADMINISTRATIVA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678909	2024-10-16	10:10:10		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200798771 DE 2024-10-15T00:30:17Z	10	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 16 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241016603678907	2024-10-16	10:10:52		CHRISTIAN D. ORTEGA H.	DENUNCIA CHRISTIAN ORTEGA A ALCALDIA DE CARTAGENA Y DEPARTAMENTO DE COBRANZAS E IMPUESTOS	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678906	2024-10-16	10:10:01		JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO DECRETA NULIDAD Y ORDENA NOTIFIACIÓN URGENTE	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678905	2024-10-16	10:10:57		MARIA SELENNY COSSIO RIOS/ CONTRATISTA MINISTERIO DEL INTERIOR	CONVOCATORIA REUNION CONSULTA PREVIA ETAPA SEGUIMIENTO -CCCN SANTA ANA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678904	2024-10-16	10:10:05		INSPECCIÓN POZÓN	SOLICITUD	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016603678901	2024-10-16	09:10:32		RICHAR NILSON PEREZ RHENALS/ MINISTERIO DEL TRABAJO - TERRITORIAL BOLÍVAR.	NUEVA CONVOCATORIA POR SOLICITUD APLAZAMIENTO DE MESA DE DIALOGO	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241016992778899	2024-10-16	09:10:12	45480440	LUZ DARIS AMARIS GALLARDO	SOLICITUD DE INTERVENCION	1	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477180

Doctor
SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA
JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO
Email: j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por el señor **OLARIO FRANCIS MORENO**, con Radicado Interno **RE241004322477180 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **OLARIO FRANCIS MORENO,** identificado con la CC. No. No. 73.138.436 de Cartagena, con domicilio y residencia en Cartagena de Indias; Email: olariofran@gmail.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 04 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477180.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "Señores JUZGADO 05 CIVIL DEL CIRCUITO este anexo lo envié el día 2 del presente mes y año, con el mayor respeto solicito SUBANLO al sistema, de igual forma el día de ayer la UARIV dios respuestas favor súbanla para ejercer la respectiva CONTRADICCIÓN". Solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 41 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477180

Señor
OLARIO FRANCIS MORENO
CC. No. 73.138.436 de Cartagena
Email: olariofran@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el doctor **SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO**, con Radicado Interno (Personería) **RE241004322477180 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud que presentó ante el doctor **SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUEZ 05 CIVIL DEL CIRCUITO,** el día 04 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477180.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477169

Señores
JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
Email: j20pmpalconcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud de información presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241004322477169 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud de información incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 04 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477169**. La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "Con todo el respeto le pido a este honorable juzgado me informe si le va da apertura al desacato de la ref. RAD: 13001-40-09-020-2024-00098-00 - que le presenté el día 23 de sept del 2024- - o me informe en qué fecha le va dar apertura para llevar el seguimiento; si ya le dio apertura enviar copia del mismo por favor: porque al correo de notificación no me ha llegado nada". Solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 19 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241004322477169

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud de información presentada ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241004322477169 de fecha Octubre 04 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud de información que presentó ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA,** el día 04 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 04 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241004322477169.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476538

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Acción de Tutela. Radicado Interno **RE241002322476538.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Acción de Tutela el día 02 de octubre de 2024, según radicado **RE241002322476538**. En la Acción de tutela manifiesta que: "Mediante el presente escrito me permito instaurar Acción de tutela en ejercicio del artículo 86 de la Constitución Nacional y como mecanismo de protección contra la DRA CLAUDIA ESPONOZA PUELLO, ALCALDESA DE TURBACO BOLÍVAR, para que sea protegido el derecho fundamental que me es vulnerado y con el fin de que el señor juez me conceda las siguientes…"; adjunta fallo de Acción de tutela. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 17 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003603677041

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Acción de Tutela. Radicado Interno **RE241003603677041.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Registro de Acción de Tutela (Tutela en Línea con número 2357735) el día 03 de octubre de 2024, según radicado **RE241003603677041**. Los accionados en la Acción de tutela son los municipios de SABANALARGA ATLANTICO Y TURBACO BOLÍVAR. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería de los municipios respectivos.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 17 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241017584079362	2024-10-17	04:10:20	OLARIO FRANCIS		SEGUNDA SOLICITUD DE CONCILIACION PRE JUDICIAL A LA DEFENSORIA REGIONAL DEL PUEBLO	19	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241017584079360	2024-10-17	04:10:30		CORVIVIENDA	INVITACIÓN A SORTEOS PUBLICOS – OFERTA DE SUBSIDIOS DE MEJORAMIENTO EN LA MODALIDAD DE SANEAMIENTO BASICO “MI CASA AVANZA”	3	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241017584079358	2024-10-17	04:10:10		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 9B	NOTIFICACION AUDIENCIA Y VISITA TECNICA PROCESO PERTURBACION 021-2024	2	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241017603679352	2024-10-17	04:10:43		COMISARIA LOCALIDAD 2	1649-24 SOLICITUD DE APOYO EN GESTION EN FAVOR DE LA ADULTA MAYOR EVA TORRES RODRIGUEZ	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679341	2024-10-17	03:10:05		COMISARIA LOCALIDAD 2	RAD 1649-24 SOLICITUD DE APOYO EN GESTION EN FAVOR DE LA ADULTA MAYOR EVA TORRES RODRIGUEZ	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679340	2024-10-17	03:10:50	1.069.099.003	ANA MILENA GOMEZ SANCHEZ	DERECHO DE PETICIÓN	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679339	2024-10-17	03:10:41		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN TRASLADO INFORME TÉCNICO - PROCESO 009-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679338	2024-10-17	03:10:11		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ COMUNICACIONES	FWD: NO TE PIERDAS LA 2.° PARTE	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679336	2024-10-17	03:10:05		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ SERVICIOS PUBLICOS	FWD: MESA DE TRABAJO COMUNIDAD DE ALBORNOZ	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679335	2024-10-17	03:10:35		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN TRASLADO DE INFORME TECNICO - PROCESO 044-2022	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679334	2024-10-17	03:10:40		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679307	2024-10-17	03:10:02		CITACIÓN PQR/ ALFONSO RAMOS D´LEÓN.	TRAMITE DE INFORMACION PRESENTADO POR EL SEÑOR ALFONSO RAMOS D´LEÓN. PÓLIZA 840964 RADICADO 2024-41519-E	28	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTOS RADICADOS EL 17 de Octubre del 2024

Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241017603679302	2024-10-17	03:10:16		ORLANDO ESCORCIA	QUEJA - URGENTE	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679287	2024-10-17	02:10:44		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679284	2024-10-17	01:10:12		VEEDURÍA CIUDADANA SHALOM	ACOMPAÑAMIENTO A COMUNIDADES DEL CERRO DE ALBORNOZ A MESA DE TRABAJO CONVOCADA POR LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA EL DÍA 23 DE OCTUBRE A LAS 9:00 AM Y SER GARANTES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y COLECTIVOS FUNDAMENTALES DE ESTAS COMUNIDADES	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679283	2024-10-17	01:10:26		EDUARDO JOSE HENRIQUEZ NOGUERA	DERECHO DE PETICIÓN - INFORMACIÓN AMBIENTAL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679282	2024-10-17	01:10:40		CARLOS ADAN CASTRO ESPINOZA	QUERELLA	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679281	2024-10-17	01:10:04		INSPECCIÓN DE ARROYO GRANDE - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN DE AUTO DE FECHA 17-10-2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679280	2024-10-17	01:10:41		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NOTIFICACIÓN AUTO 0120 DEL 8 DE OCTUBRE DEL 2024	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679279	2024-10-17	01:10:45		MIGUEL TORRES	DENUNCIA FALSIFICACIÓN DOCUMENTO PÚBLICO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017603679275	2024-10-17	01:10:49		MANUEL JULIO TORRES	MINISTERIO PÚBLICO	123	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017584079274	2024-10-17	01:10:08		(UNP) UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION	Solicitud de Información	3	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241017603679268	2024-10-17	01:10:32		NOTIFICACIONESALC@CARTAGENA.GOV.CO/ ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	NOTIFICACIÓN OFICIO AMC-OFI-0141904-2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241017584079261	2024-10-17	12:10:06		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 2	NOTIFICACION INSPECCION PÓLICIA # 2	2	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241017584079254	2024-10-17	12:10:49		JUZGADO 07 CIVIL CIRCUITO CARTAGENA	REQUERIMIENTO ANTES DE ABRIR INCIDENTE DE DESACATO RAD. # 13001310300720060020200	6	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008322477685

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA
Email: j02pmpalcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Impugnación fallo de Tutela presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241008322477685 de fecha Octubre 08 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Impugnación fallo de Tutela con Radicado 13001408800220240035200, incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Impugnación al fallo de Tutela fue recibida en su Entidad el día 08 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241008322477685.** La Impugnación al fallo de Tutela fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el accionante que "CON TODO EL RESPETO LE IMPUGNO SU FALLO YA QUE NO HAY RESPUESTAS DE FONDO, CLARA, NI COMPLETA, NI OPORTUNA YA QUE LO QUE AHY ES DILATACIO. MI HONORABLE JUEZ CON TODO EL RESPETO LE COMUNICO QUE NO SE BUSCAR NINGUNA CLASE DE INFORMACION EN EL SECOP." **(Ver escrito del Ciudadano – Se adjunta en 11 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Accionante y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008322477685

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Impugnación fallo de Tutela presentada ante el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241008322477685 de fecha Octubre 08 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Impugnación fallo de Tutela con Radicado 13001408800220240035200, que presentó ante el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA,** el día 08 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241008322477685.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008322477688

Señores
JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA
Email: j02pmpalcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Impugnación fallo de Tutela presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241008322477688 de fecha Octubre 08 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Impugnación fallo de Tutela con Radicado 13001408800220240035200, incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Impugnación al fallo de Tutela fue recibida en su Entidad el día 08 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241008322477688.** La Impugnación al fallo de Tutela fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el accionante que "CON TODO EL RESPETO LE IMPUGNO SU FALLO YA QUE NO HAY RESPUESTAS DE FONDO, CLARA, NI COMPLETA, NI OPORTUNA YA QUE LO QUE AHY ES DILATACIO. MI HONORABLE JUEZ CON TODO EL RESPETO LE COMUNICO QUE NO SE BUSCAR NINGUNA CLASE DE INFORMACION EN EL SECOP." **(Ver escrito del Ciudadano – Se adjunta en 11 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Accionante y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008322477688

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Impugnación fallo de Tutela presentada ante el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241008322477688 de fecha Octubre 08 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Impugnación fallo de Tutela con Radicado 13001408800220240035200, que presentó ante el **JUZGADO SEGUNDO PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS DE CARTAGENA,** el día 08 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241008322477688.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241009603678048

Doctor
CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA
SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO
Email: secretariageneral@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por el señor **ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA**, remitido por competencia por la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**; con Radicado Interno **RE241009603678048** de fecha **Octubre 09 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la Entidad que usted representa, remitido por la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**, con asunto: "REMISION IUS- E- 2023-770726"; el cual fue presentado por el señor ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA, identificado con la CC. No. 9.087.604 de Cartagena, con domicilio y residencia en la Urbanización Santillana de los Patios, bloque Caobos piso 5 Apartamento 508- Cartagena – Bolívar; Email: veeduria.nacionalart74@yahoo.com, gloria_giraldo@outlook.com. El Derecho de Petición fue recibido en su Entidad el día 14 de noviembre de 2023, y remitido por competencia a ésta Agencia del Ministerio Público el día 09 de Octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241009603678048** .

El Derecho de Petición fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "MI PERSONA ES COLOMBIANO-A MAYOR DE EDAD - RESPETUOSO-A - AMPARADO-A EN EL ART 74 PUEDO CUIDAR LOS DINERO PÚBLICO QUE SE HAN INVERTIDO, ADMINISTRADO EN ESTA SECRETARIA, ENTIDAD DESDE 2 DE ENERO EL AÑO 2020 HASTA LA FECHA DE RESPUESTA DE ESTA PETICIÓN – SOY PAGADOR DE IMPUESTOS, LO MISMO QUE TODO LOS COLOMBIANOS – NUESTRA CARTA DEL AÑO 1991- DICE QUE TODO LOS COLOMBIANO SOMOS VEEDORES CIUDADANO QUE PODEMOS CUIDAR LOS DINERO PÚBLICOS – Y QUE DE VER CUALQUIER PRESUNTA IRREGULARIDAD EN LA RESPUESTAS QUE DE ESTA SECRETARIA, ENTIDAD - PRESENTARLA DE INMEDIATO A LO ENTE DE CONTROL COMPETENTE PARA ASÍ – AYUDAR A COMBATIR LA CORRUPCIÓN, QUE SEGÚN EN COLOMBIA SE PIERDEN, ROBAN 100 BILLONES DE PESOS CADA AÑO LOS ADMINISTRADORES DE NUESTRO PRESUPUESTO – QUE SON LOS IMPUESTO QUE PAGAMOS TODO LOS COLOMBIANOS". Por lo que solicita responder cada una de las preguntas que figuran el documento anexo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Accionante y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241009603678048

Señor
ORLANDO MENDEZ ALTAMIRANDA
C.C. No. 9.087.604 de Cartagena
Urbanización Santillana de los Patios, bloque Caobos piso 5 Apartamento 508- Cartagena
Email: veeduria.nacionalart74@yahoo.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante el doctor **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO**, remitido por competencia por **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**; con Radicado Interno (Personería) **RE241009603678048 de fecha Octubre 09 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición que presentó ante el doctor **CARLOS ALBERTO LA ROTA GARCÍA/ SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO**; el cual fue remitido a ésta Agencia del Ministerio Público el día 09 de octubre de 2024, por la Procuraduría Provincial De Instrucción de Cartagena, con asunto: "REMISION IUS- E- 2023-770726"; según Radicado Interno **RE241009603678048**. Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición. Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008603677762

Señores
ROSYANI RODRIGUEZ
SUBDIRECTORA FINANCIERA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA
DATT
Email: judiciales@transitocartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por el señor **DAVID ANDRÉS FONSECA OLIER**, remitido por competencia por la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**; con Radicado Interno **RE241008603677762** de fecha **Octubre 08 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la Entidad que usted representa, remitido por la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**, con asunto: "Remisión por Competencia acción preventiva IUS- E-2023-745870"; el cual fue presentado por el señor **DAVID ANDRÉS FONSECA OLIER**, identificado con la CC. No. 73.203.211, con domicilio y residencia en Cartagena, Bolívar; Email: dafo7@hotmail.com, dafonsecao@cartagena.gov.co. El Derecho de Petición fue recibido en su Entidad el día 02 de noviembre de 2023, y remitido por competencia a ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de Octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241008603677762** .

El Derecho de Petición con "Asunto: Pago de última cuenta", fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "actuando en calidad de ex contratista del DATT-Cartagena, por medio del presente, y en uso del derecho fundamental a la petición, elevo ante usted la siguiente solicitud…". Por lo que solicita responder cada una de las preguntas que figuran en el documento anexo. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 03 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 18 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241008603677762

Señor
DAVID ANDRÉS FONSECA OLIER
CC. No. 73.203.211
Cartagena, Bolívar
Email: dafo7@hotmail.com, dafonsecao@cartagena.gov.co.
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante la doctora ROSYANI RODRIGUEZ/ SUBDIRECTORA FINANCIERA/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA, DATT; remitido por competencia por **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**; con Radicado Interno (Personería) **RE241008603677762** de fecha **Octubre 08 de 2024**.

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición que presentó ante la doctora **ROSYANI RODRIGUEZ/ SUBDIRECTORA FINANCIERA/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CARTAGENA, DATT**; el cual fue remitido a ésta Agencia del Ministerio Público el día 08 de octubre de 2024, por la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE INSTRUCCIÓN DE CARTAGENA**, con asunto: "Remisión por Competencia acción preventiva IUS- E-2023-745870"; según Radicado Interno **RE241008603677762**. Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición. Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240924322474749

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Respuesta con Asunto: TRASLADO ORFEO 20246360009085, con Radicado Interno (Personería) **RE240924322474749 de fecha Septiembre 24 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Respuesta con Asunto: TRASLADO ORFEO 20246360009085 que presentó ante ésta Agencia del Ministerio Público el día 24 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240924322474749.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240924603674747

Señores
LOGÍSTICA LABORAL SAS. B.I.C. NIT 900347449-8
Email: info@grupologis.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Derecho de Petición presentado por el señor **WALMER ENRIQUE CARDENAS BRAVO**, con Radicado Interno **RE240924603674747 de fecha Septiembre 24 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición incoado ante la Entidad que usted representa, presentado por el señor **WALMER ENRIQUE CARDENAS BRAVO,** identificado con la CC. No. 11165211; con domicilio y residencia en el barrio Ternera conjunto residencial Verona diagonal 32 No. 81D – 80 apartamento 904 torre 1 en la ciudad de Cartagena De Indias; Email: gerencia@millerabogadosycontadores.com miller17.martinez@gmail.com. El Derecho de Petición fue recibido en su Entidad el día 23 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 24 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240924603674747.** El Derecho de Petición fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario: "me permito hacer uso del derecho de petición solicitando copia de documentos regulado por la ley 1755 de 2015 y consagrado en el artículo 23 de nuestra Constitución Nacional el cual debe ser respondido dentro de los 10 días hábiles a la recepción de la presente y hacer la solicitud contenida en el presente escrito, previos los siguientes: HECHOS…". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 03 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240924603674747

Señor
WALMER ENRIQUE CARDENAS BRAVO
C.C. No. 11165211
Barrio Ternera conjunto residencial Verona diagonal 32 No. 81D – 80 apartamento 904 torre 1
Email: miller17.martinez@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Derecho de Petición presentado ante **LOGÍSTICA LABORAL SAS. B.I.C. NIT 900347449-8**, con Radicado Interno (Personería) **RE240924603674747 de fecha Septiembre 24 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Derecho de Petición que presentó ante **LOGÍSTICA LABORAL SAS. B.I.C. NIT 900347449-8,** el día 23 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 24 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240924603674747.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar este asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003603677000

Señores
JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
Email: j20pmpalconcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud de información presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241003603677000 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud de información incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 03 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003603677000.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "Con todo el respeto le pido a este honorable juzgado me informe si le va a dar apertura al desacato de la ref. - que le presenté el día 23 de sept del 2024- - o me informe en qué fecha le va dar apertura para llevar el seguimiento; si ya le dio apertura, enviar copia del mismo por favor, porque al correo de notificación no me ha llegado nada". Solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 18 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003603677000

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241003603677000 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud de información que presentó ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, el día 03 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003603677000.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003322476832

Señores
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR
Email: j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Incidente de Desacato presentado por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241003322476832 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Incidente de Desacato incoado ante la Entidad que usted representa, presentado por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. El Desacato fue recibido en su Entidad el día 03 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003322476832.** El Desacato fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el accionante que "CON TODO EL RESPETO PRESENTO A ESTE HONORABLE JUZGADO EL PRESENTE DESACATO YA QUE LA CONTRALORIA DISTRATAL DE CARTAGENA NO A RESPETADO SU SENTENCIA DEL DIA 27 DEL SEPT DEL 2024 , HAY ES UN SILENCIO ADMINISTRATIVO -". Solicita "PIDO A ESTE HONORABLE JUZGADO DAR APERTURA A ESTE DESACATO EN LOS TERMINO QUE DICE AL LEY Y LLEVARLO HASTA LAS ULTIMA INSTANCIA QUE EN LEY CORRESPONDAN - HASTA QUE ESTA CDC DE RESPUESTAS DE FONDO COMPLETA - VERAZ- Y DE NO DARLAS A LAS SANCIONES QUE EN SEAN DABLE EN ESTE ASUNTO". **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 13 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003322476832

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Incidente de Desacato presentado ante el **JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR**, con Radicado Interno (Personería) **RE241003322476832 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Incidente de Desacato que presentó ante el **JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR**, el día 03 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003322476832.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 09 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241009603678061	2024-10-09	04:10:14		JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	RE: NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN RAD. 13001310900420240008800	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678055	2024-10-09	04:10:04		JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN RAD. 13001310900420240008800	50	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009754178049	2024-10-09	03:10:28	1102805444	LESLY GOMEZ LOPEZ	SOLICITAR INTERVENCION AL RADICADO 0026-2024 CURSA EN LA COMISARIA 2 DE LOCALIDAD 3	1	LAURINA GARCIA ANAYA
RE241009603678048	2024-10-09	03:10:19		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISIÓN IUS- E- 2023-770726	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678045	2024-10-09	03:10:39		CARMEN ROMERO	NVITACIÓN A PARTICIPAR DE UN ESPACIO SOCIALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE GESTIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678039	2024-10-09	03:10:32		OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	RV: INVITACIÓN - CAPACITACIÓN - LAS PRUEBAS EN MATERIA DISCIPLINARIA Y EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD OBJETIVA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678036	2024-10-09	03:10:21	9.079.650	MILTON FERNANDEZ GREY	DERECHO DE PETICIÓN	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678029	2024-10-09	03:10:21		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ NOTIFICACIONES JUDICIALES	FWD: ACCIÓN POPULAR - RADICADO 13001333300120180015500	29	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678026	2024-10-09	03:10:54		MONICA HERAZO MORALES	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678022	2024-10-09	03:10:38		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISIÓN IUS- E- 2023- 664901	13	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678020	2024-10-09	03:10:09		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RADICADO SALIDA NO 20248604363461	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678018	2024-10-09	03:10:20		ESPERANZA LOAIZA BASTIDAS	INVITACIÓN EVENTO RENDICIÓN DE CUENTAS PROGRAMAS MERCY CORPS BOLÍVAR	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603678011	2024-10-09	03:10:33		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA RADICADO SALIDA NO 20248604363461	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 09 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241009603677992	2024-10-09	02:10:46		YIMMY RAFAEL ORELLANO PAJARO/ OFICIAL DE PROTECCIÓN SUBDIRECCION DE EVALUACION DE RIESGO UNP CARTAGENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009992777992	2024-10-09	02:10:30	1045021057	JOHANA KATHERIN FORERO URBANO	SOLICITUD DE INTERVENCION	1	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO
RE241009584077992	2024-10-09	02:10:43		LINDECON	AVISO DE OBRA O AVISO FORMAL (ARTÍCULO 2º DE LA LEY 1274 DE 2009) – LOTE # 3 -EN EL SECTOR DE MAMONAL.	453	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241009603677991	2024-10-09	02:10:59		INSPECCIÓN COMUNA 11	NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO - OFICIO: 300_2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677990	2024-10-09	02:10:32		INSPECCIÓN COMUNA 11	NOTIFICACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA DE FALLO EN PRIMERA INSTANCIA - OFICIO: 303_2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677989	2024-10-09	02:10:11		INSPECCIÓN COMUNA 11	NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO - OFICIO: 296_2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677988	2024-10-09	02:10:18		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO _ AUDIENCIA PÚBLICA E INSPECCIÓN OCULAR DENTRO DE QUERELLA 2024026	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677987	2024-10-09	02:10:08		CONCEJO COMUNITARIO PASACABALLOS	SOLICITUD DE APLAZAMIENTO DE LA CONSULTA DEL 18/10/2024 OR FALTA DE GARANTIAS A LA COMUNIDAD NEGRA DE PASACABALLOS	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677986	2024-10-09	02:10:27		SOCIAL- MTO SINCELEJO	NOTIFICACIÓN PUBLICACIÓN DE VACANTE EN EL OPERADOR DE SPE – COMFENALCO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677985	2024-10-09	02:10:14		KAREN JOHANA CUETO SALAS/ UNIDAD DE VICTIMAS	RUTA DE TOMA DE DECLARACIÓN LEY 2421	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677984	2024-10-09	02:10:22		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 20-06-2024.	21	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677983	2024-10-09	02:10:43		SERVICIOS PÚBLICOS / ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA	ASUNTO: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE INTERVENCIÓN URGENTE PARA LA LIMPIEZA Y REHABILITACIÓN DE BASURERO SATÉLITE.	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677982	2024-10-09	02:10:04		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO / JOSE GABRIEL ORTEGA GOMEZ	FWD: URGENTE. VULENRACION DERECHOS FUNDAMENTALES LA BOQUILLA	18	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677980	2024-10-09	02:10:28		UNIDAD DE VICTIMAS	RESPUESTA 8237163	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677979	2024-10-09	01:10:19	12.561.080	JESÚS MARIA HENRIQUEZ.	OFICIO REMISIÓN POR COMPETECNIA DIRIGIDO AL QUEJOSO 2..PDF	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 09 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241009603677978	2024-10-09	01:10:56	73.138.436	OLARIO FRANCIS MORENO	ACLARACIÓN DE DOCUMENTO ENVIADO HOY	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677976	2024-10-09	01:10:31		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ F&C CONSULTORES	FWD: ÚLTIMOS CUPOS: SEMINARIO DE TRIBUTARIA NACIONAL - TERRITORIAL Y SU APLICACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677975	2024-10-09	01:10:20		SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ACUACAR	SOLICITUD DE PQR	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677974	2024-10-09	01:10:44		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: ¿CÓMO INGRESAR AL SIGEP II?	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677973	2024-10-09	01:10:05		F&C CONSULTORES	FWD: ÚLTIMOS CUPOS: SEMINARIO EN TALENTO HUMANO Y HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN DEL PIC 2025	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677970	2024-10-09	01:10:08		JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	COMUNICACIÓN ESTADO MEDIO DE CONTROL 13001-33-33-008-2019-00268-00	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677968	2024-10-09	01:10:58		INSPECCIÓN CHIQUINQUIRA	NOTA ACLARATORIA PROCESO BAJO RADICADO 098-2023	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009603677960	2024-10-09	01:10:38		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO _ AUDIENCIA PÚBLICA E INSPECCIÓN OCULAR DENTRO DE QUERELLA 2024022	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241009584077952	2024-10-09	01:10:30		FAMI EMPRESAS ACTUAR	CONTESTACIÓN REQUERIMIENTO PERSONERIA RAD. RE240620322460089	11	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241009584077943	2024-10-09	12:10:40		JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO CARTAGENA	0797-2024-02CM SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA	5	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241009584077940	2024-10-09	12:10:50	REINALDO ESCOBAR ORTEGA		QUEJA NO ENTGREGA DE MEDICAMENTOS	5	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241009584077937	2024-10-09	12:10:38		JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO CARTAGENA	COMUNICACION ESTADO MEDIO DE CONTROL 13001-33-33-008-2019-00266-00	4	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE
RE241009992777932	2024-10-09	12:10:38		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 2	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO	1	JOHANNA PATRICIA MARTINEZ FRANCO
RE241009584077932	2024-10-09	12:10:52		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 5	CONTI DE AUDIENCIA DE INSP AL LUGAR RAD 098-2024, PARA EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2024 A LAS 09:00 A.M	1	ASAMY DEL CARMEN DIAZ MUNIVE

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476539

Señores
JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
Email: j20pmpalconcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241002322476539 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476539.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "CON TODO EL RESPETO LE PREGUNTO A ESTE HONORABLE JUZGADO SI SE LE DIO APERTURA AL DESACATO QUE LE PRESENTE EL DIA 23- DE SEPT 2024- ---YA QUE A MI CORREO DE NOTIFICACION NO ME HA LLEGADO LA APERTURA - Y COMO PRESENTADOR DE ESTE DESACATO DEBO SABER PARA LLEVAR EL SEGUIMIETO DEL MISMO, YA QUE LA ALCALDIA DE TURBACO HASTA ESTA FECHA ACTUAL NO HAY RESPUESTA DE FONDO NI COMPLETA ANEXO COPIA DEL DESACATO , DE SU FALLO , REQUERIMIENTO DEL 30 DE SEPT DEL 2024 – SOLICITANDOLE COPIA DE LA APERTURA DEL DESACATO". Solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 16 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476539

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241002322476539 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud que presentó ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476539.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476568

Señores
JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA
Email: j20pmpalconcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Incidente de Desacato presentado por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241002322476568 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Incidente de Desacato incoado ante la Entidad que usted representa, presentado por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. El Desacato fue recibido en su Entidad el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476568.** El Desacato fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el accionante que "PRESENTO DESACATO CONTRA LA ALCALDIA DE TURBACO DR CLAUDIA ESPONOZA PUELLO, YA QUE NO A RESPETADO SU FALLO- RAD: 13001-40-09-020-2024-00098-00". **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 12 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 09 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476568

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Incidente de Desacato presentado ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241002322476568 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Incidente de Desacato que presentó ante el **JUZGADO VEINTE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE CARTAGENA**, el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476568.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241001322476133

Señores
PROGRAMA DE INSPECCIONES DE POLICÍA
SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
Email: inspecciones@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por el señor **ALFONSO MORELOS ARNEDO**, con Radicado Interno **RE241001322476133 de fecha Octubre 01 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **ALFONSO MORELOS ARNEDO,** identificado con la CC. No. 73.142.017, con domicilio y residencia en Cartagena; Email: amorelosar@hotmail.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 30 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 01 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241001322476133.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "Comedidamente solicito me actualice del estado de la querella interpuesta por medio de su despacho con radicado EXT-AMC-24-0028901 del 12/03/2024, lo anterior a que no he visto gestión alguna ante lo solicitado". Solicita a la Entidad: "Favor atender con celeridad y coadyuvar a la sana convivencia y para que se organice la administración de la propiedad horizontal de conformidad a como lo establece la ley 675 de 2001 y se cumpla el reglamento de propiedad horizontal del edificio Asturia, porque existe renuencia a su aplicación de algunos propietarios de este edificio ubicado en el Barrio Amberes diagonal 26C No 44-51, al no querer abandonar los abusos que vienen ejerciendo en las zonas comunes como son los parqueaderos de visitantes que se los han apropiado con cerramientos indebidos y hasta con explotación económica al arrendar lo que es de todos los propietarios, con las amenazas y amedrentamiento a quien se atreva a reclamar y exigir sus derechos".

El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 02 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241001322476133

Señor
ALFONSO MORELOS ARNEDO
C.C. No. 73.142.017
Email: amorelosar@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el **PROGRAMA DE INSPECCIONES DE POLICÍA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241001322476133 de fecha Octubre 01 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud que presentó ante el **PROGRAMA DE INSPECCIONES DE POLICÍA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA,** el día 30 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 01 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241001322476133.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476646

Doctor
SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA
JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA
Email: j05cctocgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Informe presentado por el señor **OLARIO FRANCIS MORENO**, con Radicado Interno **RE241002322476646 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Informe incoado ante la Entidad que usted representa, presentado por el señor **OLARIO FRANCIS MORENO,** identificado con la CC. No. 73.138.436 de Cartagena, con domicilio y residencia en Cartagena; Email: olariofran@gmail.com. El Informe fue recibido en su Entidad el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476646.** El Informe fue presentado por el siguiente motivo: Manifiesta el accionante que "Las otras tutelas que omití por omisión están la tramitada en el JUZGADO 01 DE FAMILIA con radicado RADICACIÓN: 13001-31-10-001-2023-00-202-00 donde la juez ANA ELVIRA ESCOBAR, CONMINO a la AURIV, la inclusión del grupo familiar, pero solo incluyo a MELANY LUZ FRANCIS ROMERO. Y CAROLAY JULIEHT FRANCIS ROMERO, sorpresivamente la juez n ose pronuncio sobre los recursos de RESPOSION Y APELACION a la UARIV y que había interpuesto en el año 2020…". **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 03 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241002322476646

Señor
OLARIO FRANCIS MORENO
C.C. No. 73.138.436 de Cartagena
Email: olariofran@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Informe presentado ante el doctor **SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241002322476646 de fecha Octubre 02 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de un Informe que presentó ante el doctor **SERGIO RAFAEL ALVARINO HERRERA/ JUZGADO 05 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA,** el día 02 de octubre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 02 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241002322476646.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003603676882

Doctora
CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17
PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA
Email: cballesteros@procuraduria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Recibo **REMISION QUEJA IUS- E- 2024- 010439** presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE241003603676882 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una **REMISION QUEJA IUS- E- 2024- 010439** enviada por la Entidad que usted representa; Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Queja fue reenviada a su Entidad, y a ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003603676882.** La Queja fue remitida por el siguiente motivo: "Recordando las funciones que se establecen en cabeza de las Personerías como parte del Ministerio Público, en el inciso segundo del artículo 168 de la Ley 136 de 1994; así como el contenido del artículo 178 numeral 4 del texto normativo". Consideraciones que llevan a la Procuraduría General de la Nación resolver: "Remitir por Competencia a la Personería Distrital de Cartagena, la queja cuya referencia hace alusión a solicitud de la resolución número 164 de mayo de 2022". **(Se adjunta en 06 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo, realizaremos trámite respectivo en pro de coadyuvar al Ciudadano **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, solicitando a los implicados atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 10 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241003603676882

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Queja presentada ante la **PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241003603676882 de fecha Octubre 03 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Queja que presentó ante la **PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA**, la cual fue remitida por competencia el día 12 de marzo de 2024, y reenviada a ésta Agencia del Ministerio Público el día 03 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241003603676882.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio a la doctora Carmen Ballesteros Deschamps/ Profesional Universitario Gr17; con asunto "Recibo **REMISION QUEJA IUS- E- 2024- 010439**"; señalando que se realizará Coadyuvancia ante la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

CONSULTA AVANZADA DE DOCUMENTOS RADICADOS HOY 10 DE OCTUBRE DE 2024

Fecha Inicial 10/10/2024 Fecha Final 10/10/2024 Buscar

		Documento digital	Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por	Observacion
			RE241010603678316	2024-10-10	04:10:05		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CNSC	FWD: NUEVO WEBINAR ASCENSO - DIVULGACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN "TERRITORIAL 11"	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678315	2024-10-10	03:10:17		SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	AMC-OFI-0138066-2024 RESPUESTA – REQUERIMIENTO RECIBIDO POR CORREO ELECTRONICO INSTITUCIONAL – PROBLEMÁTICA PRESENTADA EN EL TENDIDO DE REDES ELÉCTRICAS Y DE TELECOMUNICACIÓN EN EL BARRIO VILLA ESTRELLA SECTOR PRADO NACIONAL.	11	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678311	2024-10-10	03:10:52		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO QUERELLA DISTRITO DE CARTAGENA-MAREMAGNUM	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678308	2024-10-10	03:10:03		PIEDAD DEL CARMEN CAMARGO ACUÑA/ UNIDAD DE VICTIMAS	RV: JORNADA INTEGRAL PARA VÍCTIMAS /PROTESTA CRAV CARTAGENA.	6	SANDRA MARIA LASCARRO	
			RE241010603678286	2024-10-10	02:10:47		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 10-10-2024. REANUDA AUDIENCIA PÚBLICA.	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678285	2024-10-10	02:10:14		MARIA S. COSSIO RIOS/ PROFESIONAL ESPECIALIZADO/ DIRECCIÓN DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE CONSULTA PREVIA MINISTERIO DEL INTERIOR	CONVOCATORIA REUNIÓN DE CONSULTA ETAPA DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS - CCCN LA BOQUILLA	30	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678253	2024-10-10	01:10:48		PROYECT COL	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678251	2024-10-10	01:10:39		DEFENSORIA DEL PUEBLO	SE GENERÓ UNA RESPUESTA A SU RADICADO NO. 20240600603972672 CON EL NÚMERO 20240600606069861	29	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678248	2024-10-10	01:10:41	45.767.061	ASUNTOS JURIDICOS1994/ MARTHA LUCIA PEÑALOZA RUIZ	ACCIÓN POPULAR ARTICULO 88 DE LA C.P.C Y LAS DIRECTRICES DE LA LEY 472 DE 1998	34	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678240	2024-10-10	01:10:56		CONCEJO COMUNITARIO PASACABALLOS	SOLICITAR VIGILANCIA A LA GENTE DE CONTROL LA FORMA DE COMO VIENE EMPLEANDO LA MANO DE OBRA EN LA COMUNIDAD. LINDECON	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678238	2024-10-10	01:10:49		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678237	2024-10-10	01:10:42		CONCEJO COMUNITARIO PASACABALLOS	DESISTIR DEL CORREO ANTERIOR POR RECOMENDACIÓN DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO COMUNITARIO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678236	2024-10-10	01:10:24		MADIS MARIA CORDOBA MENDEZ	ASESORIA PARA FORMULAR TUTELA DE SERVICIOS DE SALUD CONTRA LA EPS MUTUAL SER.	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678235	2024-10-10	01:10:30		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ COMUNICACIONES	FWD: CONOCE ESTAS INICIATIVAS DE BIENESTAR	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678234	2024-10-10	01:10:33		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ F&C CONSULTORES	FWD: INSCRÍBASE AHORA: JORNADA DE RECURSOS FÍSICOS EN ENTIDADES Y EMPRESAS DEL SECTOR PÚBLICO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	
			RE241010603678232	2024-10-10	01:10:00		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200791031 DE 2024-10-09T18:33:46Z	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES	

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Email: ges.documentalpqrs@fiscalia.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 55 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN SIGUIENTES - **PRESUNTAMENTE** – --NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA…". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 07 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con Radicado Interno (Personería) **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322475123

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia presentada ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con Radicado Interno (Personería) **RE240925322475123 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una DENUNCIA NUNC 130016001128202432284 que presentó ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322475123.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926322475283

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Incidente de desacato. Radicado Interno **RE240926322475283.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Incidente de desacato el día 26 de septiembre de 2024, según radicado **RE240926322475283**. En el Incidente de desacato manifiesta que: "PRESENTÓ DESACATO CONTRA LA ALCALDIA DE TURBACO-CON TODO EL RESPETO PIDO DAR APERTURA DE ESTE DESACATO YA QUE NO HA CUMPLIDO ESTA ALCALDÍA CON LA SENTENCIA - DE ESTE HONORABLE JUZGADO NOTIFICADO EL DIA 10 DE SEPT DEL 2020"; así mismo, adjunta fallo de Acción de tutela. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926322475285

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Incidente de desacato. Radicado Interno **RE240926322475285.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Incidente de desacato el día 26 de septiembre de 2024, según radicado **RE240926322475285**. En el Incidente de desacato manifiesta que: "- PRESENTO DESACATO CONTRA LA ALCALDIA DE TURBACO DR CLAUDIA ESPONOZA PUELLO ALCALDESA DE TURBACO- YA QUE NO A RESPETADO SU FALLO-"; así mismo, adjunta fallo de Acción de tutela. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926322475322

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Petición. Radicado Interno **RE240926322475322.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Petición el día 26 de septiembre de 2024, según radicado **RE240926322475322**. A la petición se anexa respuesta emitida por FHARA MARCELA LOPEZ PAYARES, TECNICO II, Apoyo - Destacada y Clasificadora de PQRS, Sección de Atención al Usuario, Intervención Temprana y Asignaciones, Seccional Bolívar; dirigida a la COMISIÓN DE DISCIPLINA JUDICIAL DE BOLÍVAR E.S.D, manifestando que: "De manera atenta, por no ser la Fiscalía General de la Nación competente para atender la(s) petición(es) deberá remitirla al competente y enviará copia del oficio remisorio al peticionario". Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señores
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Email: dirsec.bolivar@fiscalia.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

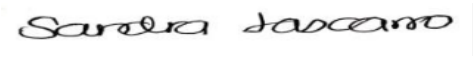
Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 19 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 - SIGUIENTES - ASÍ --CONV ASOCIACION 015-2022, CONV ASOCIACION 016-2022, CONV ASOCIACION 023-2022, CONV ASOCIACION 027-2022, CI 058-2021, CI 059-2021, CI 057-2021, CI 057-2023, CI 058-2023, CONV 04-2023, CONV 05—2023, CONV 06—2023, CONV 013—2023, CONV 015-2023, CONV 019—2023, CI No 020 DE 2023, CI No 021 DE 2023, CI No 023 DE 2023, CI No 027 DE 2023- **PRESUNTAMENTE** –NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones

Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 06 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, con Radicado Interno (Personería) **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señores
PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA
Email: provincial.cartagena@procuraduria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

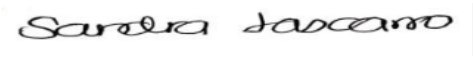
Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 19 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 - SIGUIENTES - ASÍ --CONV ASOCIACION 015-2022, CONV ASOCIACION 016-2022, CONV ASOCIACION 023-2022, CONV ASOCIACION 027-2022, CI 058-2021, CI 059-2021, CI 057-2021, CI 057-2023, CI 058-2023, CONV 04-2023, CONV 05—2023, CONV 06—2023, CONV 013—2023, CONV 015-2023, CONV 019—2023, CI No 020 DE 2023, CI No 021 DE 2023, CI No 023 DE 2023, CI No 027 DE 2023- **PRESUNTAMENTE** –NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones

Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 06 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **PROCURADURÍA PROVINCIAL DE CARTAGENA,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señores
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Email: pciudadana@contraloriadecartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

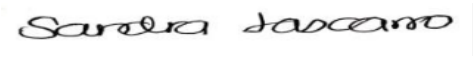
Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 19 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023 - SIGUIENTES - ASÍ --CONV ASOCIACION 015-2022, CONV ASOCIACION 016-2022, CONV ASOCIACION 023-2022, CONV ASOCIACION 027-2022, CI 058-2021, CI 059-2021, CI 057-2021, CI 057-2023, CI 058-2023, CONV 04-2023, CONV 05—2023, CONV 06—2023, CONV 013—2023, CONV 015-2023, CONV 019—2023, CI No 020 DE 2023, CI No 021 DE 2023, CI No 023 DE 2023, CI No 027 DE 2023- **PRESUNTAMENTE** –NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones

Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 06 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,



SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240926603675211

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240926603675211 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 26 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240926603675211.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240927322475493

Señores
Juzgado 12 Civil Municipal - Bolívar – Cartagena
Email: j12cmplcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240927322475493 de fecha Septiembre 27 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 27 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 27 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240927322475493.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario que "REF 1-- SERA DENUNCIADO ESTE HONORABLE JUZGADO - TUTELA 675-24 ARCHIVA DESACATO; REF- 2 DERECHO DE PETICION ART 23 - - FAVOR ENVIARME COPIAS DE LAS RESPUESTAS QUE LE ENVIO LA ALCALDIA DE MARIA LA BAJA PARA QUE ARCHIVARAN ESTE DESACATO DE LA REF ESTE HONORABLE JUZGADO , POR QUE MI PERSONA QUE ES EL PETICIONARIO Y QUIEN PRESENTA LA TUTELA NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA - NO SE PUEDE EXPLICAR DE ESTE ARCHIVO , FAVOR REABRIR ESTE DESACATO -QUE NO HAY RESPUESTA A MI PERSONA". Solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 05 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240927322475493

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el **JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR – CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240927322475493 de fecha Septiembre 27 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud que presentó ante el **Juzgado 12 Civil Municipal - Bolívar – Cartagena,** el día 27 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 27 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240927322475493.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241001322476127

Señores
CONTROL URBANO CARTAGENA
Email: controlurbano@cartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por la doctora **JOHANA PUELLO WHITE, ABOGADA HEREDEROS NIEVES OYOLA**, con Radicado Interno **RE241001322476127 de fecha Octubre 01 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por la doctora **JOHANA PUELLO WHITE, ABOGADA HEREDEROS NIEVES OYOLA**; identificada con la Cédula de ciudadanía número 30.873.797; con domicilio y residencia en la ciudad de Cartagena; Email: johanapuellow@gmail.com; número de celular: 3135515697. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 30 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 01 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241001322476127.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta la peticionaria que: "Comedidamente envío solicitud de reclamación que ha sido radicada ante Prabyc Ingenieros, y que a la fecha no ha sido respondida de fondo. Solicitó a la Alcaldía Mayor de Cartagena y a la Personería de Cartagena hacer seguimiento a esta Constructora en la Ciudad de Cartagena que a la fecha no ha Cumplido con la entrega de los apartamentos y que tampoco quiere hacer la respectiva devolución de aportes a los herederos de un comprador que falleció hace más de 5 años. Respetuosamente le solicito a la Alcaldía Mayor de Cartagena revisar esta situación y dar garantía a los compradores y a los herederos que esperan devolución de sus aportes.". La Ciudadana se encuentra disgustada por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 12 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE241001322476127

Doctora
JOHANA PUELLO WHITE
ABOGADA HEREDEROS NIEVES OYOLA
C.C. No. 30.873.797
Teléfono: 3135515697
Email: johanapuellow@gmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante **CONTROL URBANO CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE241001322476127 de fecha Octubre 01 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud que presentó ante **CONTROL URBANO CARTAGENA,** el día 30 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 01 de octubre de 2024, según Radicado Interno **RE241001322476127.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema, porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 08 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241008603677849	2024-10-08	04:10:11		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: ACTA REUNIÓN COMITÉ DE VIGILANCIA SENTENCIA ACCIÓN POPULAR ISLAS DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	54	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677847	2024-10-08	04:10:05		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ NOTIFICACIONES PQR	FWD: REMISION POR COMPETENCIA EXT-AMC-24-0129896	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677831	2024-10-08	04:10:05		OLARIO FRANCIS	CRS 262862024	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677809	2024-10-08	03:10:40		JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	¡¡¡URGENTE!!! NOTIFICACIÓN: SENTENCIA DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001-40-03-002-2024-00959-00.	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677805	2024-10-08	03:10:36		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	FWD: ¿CÓMO INGRESAR AL SIGEP II?	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677803	2024-10-08	03:10:35		JOSE REIMUNDO RICAURTE GOMEZ	FWD: CONVOCATROIA MESA DE TRABAJO PARA SOCIALIZAR PLAN DE NORMALIZACION DE CARTERA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677799	2024-10-08	03:10:14	73.138.436	OLARIO FRANCIS MORENO	DESACATO Y TRAMITE DE CUMPLIMIENTO TUTELA 2024-00071 ACCIONANTE OLARIO FRANCIS MORENO, ACCIONADAA UARIV	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677798	2024-10-08	03:10:03		HERLEN CECILIA CACERES LOPEZ/ AUDIFARMA	RESPUESTA A REQUERIMIENTOS ACTA DE VISITA 11/09/24 AUDIFARMA PROVIDENCIA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677795	2024-10-08	03:10:36		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2024-225015.	93	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677794	2024-10-08	03:10:45		NOHEMI GARRIDO/ ASAPASECO	AYUDA PARA REEMBOLSO GASTOS EXAMEN MARCHA-SALUDTOTAL	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677793	2024-10-08	03:10:24		JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO LEVANTA SANCION INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA 13001-33-33-008-2024-00236-00	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677791	2024-10-08	03:10:55	80.048.674	MAURICIO ANDRÉS GUALDRON PALACIOS	DERECHO DE PETICIÓN	32	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677790	2024-10-08	03:10:18		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: CONOCE EL FUTURO CON R	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 08 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241008603677789	2024-10-08	03:10:23		ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA/ INSPECTOR DE POLICIA COMUNA NO. 7 LAS PALMERAS	NOTIFICACIÓN PROCESO POLICIVO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677780	2024-10-08	02:10:20		GESTIONES LEGALES DEL CARIBE S.A.S.	COADYUVANCIA SERVIDUMBRE FRENTE AFINIA GRUPO EPM	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677779	2024-10-08	02:10:07		ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA/ INSPECTOR DE POLICIA COMUNA NO. 7 LAS PALMERAS	NOTIFICACIÓN PROCESO POLICIVO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677778	2024-10-08	02:10:18		MARTHA CECILIA POLO OROZCO/ PROCURADURIA DELEGADA PREVENTIVA Y DE CONTROL DE GESTION 4: PARA ASUNTOS ETNICOS	CONVOCATORIA A REUNIÓN DE SEGUIMIENTO TRASLADO CABILDO CAIZEM	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677777	2024-10-08	02:10:39		ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA/ INSPECTOR DE POLICIA COMUNA NO. 7 LAS PALMERAS	NOTIFICACIÓN PROCESO POLICIVO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677776	2024-10-08	02:10:35		ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA/ INSPECTOR DE POLICIA COMUNA NO. 7 LAS PALMERAS	NOTIFICACIÓN PROCESO POLICIVO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677775	2024-10-08	02:10:01		UNIDAD DE VICTIMAS	RESPUESTA 8233676	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677774	2024-10-08	02:10:59		UARIV-UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	RESPUESTA 8233769	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677773	2024-10-08	02:10:51		CLAUDIA SALCEDO	IMCUMPLIMIENTO DE DERECHO DE PETICIÓN	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677770	2024-10-08	02:10:29		COMISARIA PERMANENTE TURNO 1	RE: NOTIFICACIÓN AUTO DECIDE INCIDENTE DE DESACATO ACCIÓN DE TUTELA 13001-33-33-008-2024-00236-00	17	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677767	2024-10-08	02:10:55		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2024-105711	14	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677764	2024-10-08	02:10:53		JUZGADO 08 ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	COMUNICACIÓN ESTADO MEDIO DE CONTROL 13001-33-33-008-2019-00127-00	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677762	2024-10-08	02:10:42		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-745870	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677760	2024-10-08	02:10:35		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-403712.	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677758	2024-10-08	02:10:43		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-789932	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677756	2024-10-08	02:10:34		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-707540.	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 08 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241008603677753	2024-10-08	02:10:28		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2024-289711	10	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677751	2024-10-08	02:10:50		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-729900.	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677748	2024-10-08	01:10:55		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-723724	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677746	2024-10-08	01:10:04		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-732690	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677745	2024-10-08	01:10:06		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-751216	10	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677744	2024-10-08	01:10:08		JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	RAD. 2024-00620 NOTIFICACION CIERRE Y ARCHIVO DE INCIDENTE DE DESACATO	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677740	2024-10-08	01:10:53		DESPACHO 03 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: PROCESO: 13001233100020000000600 AUDIENCIA DESPACHO: 130012333003 DESPACHO 003 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLÍVAR 130012333003 CARTAGENA - BOLIVAR	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008754177740	2024-10-08	01:10:34		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 2	DILIGENCIA OCULAR EL DIA 16 DE OCTUBRE 8.30 AM	1	LAURINA GARCIA ANAYA
RE241008603677737	2024-10-08	01:10:38		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 04-10-2024.	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677735	2024-10-08	01:10:45		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO / PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-649551	18	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008754177731	2024-10-08	01:10:53		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 2	DILIGENCIA DESALOJO EL 24 DE OCTUBRE 7AM PUNTA CANOA	1	LAURINA GARCIA ANAYA
RE241008603677731	2024-10-08	01:10:11		AFINIA S.A. ESP	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460269885 - RE9222202430112	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677730	2024-10-08	01:10:20		CUENTA SERVICIO AL CLIENTE AFINIA	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460269885 - RE9222202430112	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677728	2024-10-08	01:10:13		JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN FALLO DE TUTELA DE 1° INSTANCIA-13001310900420240009300	16	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677724	2024-10-08	01:10:17		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2022-749818	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677723	2024-10-08	01:10:06		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-083023	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 08 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241008603677722	2024-10-08	01:10:19		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-131126.	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008603677719	2024-10-08	01:10:32		INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA NO. 14	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD DEL ESPACIO PUBLICO QUERELLANTE: GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO QUERELLADO: PERSONAS INDETERMINADAS RAD NO.067-2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241008322477688	2024-10-08	10:10:57	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	IMPUGNACION - NOTIFICACION FALLO DE TUTELA 2024-00352	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477687	2024-10-08	10:10:33		PROCURADURIA PROVINCIAL	DOCUMENTOS REMISION IUS- E- 2023- 720502	12	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477686	2024-10-08	10:10:22		PROCURADURIA PROVINCIAL	DOCUMENTOS REMISION IUS- E- 2024- 677887	17	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477685	2024-10-08	10:10:02	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	IMPUGNACION - NOTIFICACION FALLO DE TUTELA 2024-00352	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477684	2024-10-08	10:10:36		ANLA	RADICADO 20244200779041 DE 2024-10-07T00:43:36Z VISITA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL AL PROYECTO “CENTRAL TÉRMICA DE CARTAGENA”, A CARGO DE LA CENTRAL TERMOCARTAGENA S.A.S	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477683	2024-10-08	10:10:12		ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	LINK - CONVOCATORIA SESIÓN COMITÉ DISTRITAL ARTICULADOR	19	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477682	2024-10-08	10:10:28		SECRETARIA DE HACIENDA	REMISIÓN PROYECTO DE ACUERDO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2025	427	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477681	2024-10-08	10:10:10		HUMBERTO ENRIQUE GUZMÀN JIMÈNEZ	: CONTINUACION DE JUICIO ORAL- MARIA TORRADO VERGEL RAD. 13001600112820180662 1 (PRESENCIAL SALA DEL SPA). QUE DESCARADA TEMERIDAD Y OMISION. SE OBSERVA COMO TENIAN PROGRAMADO DILATAR MI JUICIO	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477680	2024-10-08	10:10:12		JUZGADO 03 ADMINISTRATIVO CARTAGENA	COMUNICACIÓN DE ESTADO SAMAI 07-10-2024 DENTRO DEL PROCESO 13001-33-33-003-2019- 00042-00	6	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477679	2024-10-08	10:10:44		INSPECCION DE POLICIA PASACABALLOS	NOTIFICACION AUDIENCIA OCTUBRE 7 DE 2024	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 08 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241008322477678	2024-10-08	10:10:27		JUZGADO PENAL MUNICIPAL 12	NOTIFICACION FALLO TUTELA 2024 - 00348	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477677	2024-10-08	10:10:49		EMERSON JAIR CORDOBA ELGUEDO	SOLICITUDES PROBATORIAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INFERENCIA RAZONABLE DE AUTORIA O PARTICIPACIÓN EN HECHOS PENALMENTE RELEVANTES	6	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477676	2024-10-08	10:10:02		ALEXANDER BYFIELD C.	DOCUMENTO ENVIADO!/DERECHO DE PETICION 1/03/2024	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477674	2024-10-08	10:10:47		VEEDURIA A LA RAMA JUDICIAL	NUEVA DENUNCIA PENAL HOY 7 DE OCTUBRE DE 2024 - CODIGO PENAL ARTICULO 188 E	15	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477673	2024-10-08	10:10:46		JUZGADO 12 ADMINISTRATIVO CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE TUTELA 2024-00206	6	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477671	2024-10-08	10:10:31		FRANCISCO MIGUEL BUELVAS ROMERO	RECURSO DE APELACIÓN - SUSPENSIÓN FRANCISCO BUELVAS ROMERO	18	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477669	2024-10-08	10:10:29		CAMARA DE COMERCIO	IX CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO EMPRESARIAL Y ARBITRAL: TRANSFORMANDO TERRITORIOS HACIA LA PAZ	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477668	2024-10-08	10:10:55		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 12	COMUNICA AUTO DEL 04-10-2024	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477667	2024-10-08	10:10:17	73138436	OLARIO FRANCIS MORENO	AMPARAR DERECHOS FUNDAMENTALES, TUTELA 2024-00029000 ACCIONANTE OLARIO FRANCIS MORENO, ACCIONADA UNIDAD DE VICTIMAS	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477666	2024-10-08	10:10:59		UNIDAD NACIONAL DE GESTION DE RIESGO	URGENTE! SOLICITUD ESPACIO DE REUNIÓN SOCIALIZACIÓN DE PROPUESTA ENTREGA DE KIT PESCADORES ARTESANALES UMATA - UNGRD- OAGRD- DAVD PPCC	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241008322477665	2024-10-08	10:10:08		JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA	URGENTE!!! NOTIFICACIÓN: ADMISIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001-40-03-002-2024- 00994-00.	16	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474967

Señores
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Email: pciudadana@contraloriadecartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240925322474967 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474967.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el denunciante "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS CONVENIO DE ASOCIACIÓN SIGUIENTES: CONVENIOS -CI-UAC-059-2021, CONVENIOS DE ASOCIACION 039-2021, CONVENIOS DE ASOCIACION 021-2023(…) - **PRESUNTAMENTE** – --NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA…". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 08 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 08 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474967

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240925322474967 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474967.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 20 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240920603674230	2024-09-20	04:09:45		INSPECCIÓN LAS PALMERAS	CITACION CONTINUACION PROCESO VERBAL ABREVIADO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674229	2024-09-20	04:09:40	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	DERECHO DE PETICION - FGN	85	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674227	2024-09-20	04:09:11		MARIA MELBA JULIAO DE CHAVES	SOLICITUD DE INFORMACION	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674224	2024-09-20	04:09:57		MARIA MELBA JULIAO DE CHAVES	SOLICITUD DE INFORMACION	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674223	2024-09-20	03:09:58		OCTAVIO VERBEL ARIZA	RV: SOLICITUD CORRECCIÓN VALORACIÓN	33	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674219	2024-09-20	03:09:33		CENTRO DE COPIADO	RECLAMANTE DE TIERRA	27	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674218	2024-09-20	03:09:43		GESTIÓN MIGRATORIA EN CARTAGENA	INVITACIÓN-TALLER "MAPEO DE BARRERAS DEL SECTOR EDUCATIVO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674217	2024-09-20	03:09:42		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN TRASLADO INFORME TÉCNICO PROCESO PERTURBACIÓN 010-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674215	2024-09-20	03:09:32		JUZGADO 10 PENAL CIRCUITO CONOCIMIENTO - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN SENTENCIA-RADICACION: 130013109010-2024-00017-00	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674214	2024-09-20	03:09:10	73.101.970	WILMER SANCHEZ	RV: AMPLIACION Y ANEXOS DENUNCIAS - OFICIO - DE WILMER SANCHEZ - NOTIFICA ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. 13001410500220240050300	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674212	2024-09-20	03:09:13		BERCELINA ESCORCIA SALAS	FWD: QUEJA EN CONTRA DE LA EPS MUTUAL SER, ATENDEMOS IPS, IPS CENTRO MÉDICO CRECER E IPS CUIDADOS SEGUROS EN CASA, POR LA VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A SALUD EN CONEXIDADES CON LA VIDA, Y VIDA DIGNA DEL SEÑOR ALFREDO ESCORCIA REYES	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674211	2024-09-20	03:09:21		JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240920603674206	2024-09-20	02:09:18		RUBY E. RODRIGUEZ RAMIREZ	INVITACIÓN VISITA DE SEGUIMIENTO ANLA VENDEDORES DE PLAYA / GARANTES PROCESO PERSONERÍA CARTAGENA	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 23 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240923547074558	2024-09-23	03:09:47	45435471	LUZ NELLY PEÑA DE MENDOZA	INVESTIGACION CONTRA AGENTES DE TRANSITO	3	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240923603674557	2024-09-23	03:09:31		LILIBETH OSPINO GONZALEZ	DERECHO DE PETICIÓN	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674545	2024-09-23	03:09:28		ROSARIO LOPEZ VERGARA	ALEGATO 2A. INSTANCIA JHONY HERRERA BERTEL RADICADO 13001-31-05-007-2022-00269 01	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923322474545	2024-09-23	03:09:20		ICBF INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	TRASLADO POR COMPETENCIA	29	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240923603674537	2024-09-23	03:09:00		SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE CARTAGENA	COMUNICADO DE RADIO Y PRENSA - SINCONTAXCAR	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923547074539	2024-09-23	03:09:55	30765342	MIRLEDIS SALAS TEHERAN	SOLICITUD DE VEEDURIA CONTRA AFINIA	10	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240923603674527	2024-09-23	03:09:00		CARLOS HERNANDEZ	SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE CITA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674523	2024-09-23	03:09:09		PQR TRANSCARIBE S.A.	RE: RAD INT 4044 PERSONERÍA DISTRITAL - (238240923198174355) DERECHO DE PETICIÓN DE MÓNICA ANDREA ESCORCIA RIVERA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674520	2024-09-23	03:09:51		JUZGADO 08 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	2024-00865 AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674513	2024-09-23	03:09:34		INSPECCIÓN BOQUILLA	NOTIFICACIÓN REMISIÓN POR COMPETENCIA QUERELLA 2024016 _ COMPORTAMIENTOS RELACIONADOS A LA SALUD PÚBLICA QUE AFECTAN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674508	2024-09-23	03:09:32		ANA MILENA DE LA ROSA TAPIA INSPECTOR DE POLICIA COMUNA NO. 7 LAS PALMERAS	CITACIÓN CONTINUACIÓN PROCESO VERBAL ABREVIADO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674504	2024-09-23	02:09:10		PQR TRANSCARIBE S.A.	RE: RAD INT 4043 ORLANDO BAENA RAMÍREZ - (238240923198174383) SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA ANTE TRANSCARIBE. FUDO, VEHÍCULO DE PLACAS UAP465 (EXT-FUDO-42-15032024).PDF	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 23 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240923603674501	2024-09-23	02:09:32		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: RV: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674493	2024-09-23	02:09:24		PQR TRANSCARIBE S.A.	RE: RAD INT 4042 ORLANDO BAENA RAMÍREZ - SOLICITUD DE INTERVENCIÓN DE LA PERSONERÍA ANTE TRANSCARIBE. FUDO, VEHÍCULO DE PLACAS UAP465 (EXT-FUDO-42-15032024)	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674488	2024-09-23	02:09:50		AYRTON CURY PEREZ	RE: NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN QUERELLA 2023-00021	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923547074487	2024-09-23	02:09:33		ALCALDIA LOCAL 3- INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	DILIGENCIA DE ENTREGA 26 DE SEPTIEMBRE 2024	2	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240923603674487	2024-09-23	02:09:27		INSPECCIÓN TERNERA	NOTIFICACIÓN OFICIO QUERELLA 2023-00021	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674486	2024-09-23	02:09:59		INSPECCIÓN TERNERA	NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN QUERELLA 2023-00021	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674481	2024-09-23	02:09:22		VARGAS PUCHE - INMUEBLES	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO EN EL TRAMITE DE RECURSOS	37	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674480	2024-09-23	02:09:10		INSPECCIÓN TERNERA	NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN QUERELLA 2022-00106	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674479	2024-09-23	02:09:54		INSPECCIÓN TERNERA	NOTIFICACIÓN ACTUACIÓN QUERELLA 2022-00106	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674478	2024-09-23	02:09:10		NOTIFICACIONES RUPD	RESPUESTA SOLICITUD VIVIANA MARIA SARABIA MARTINEZ	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923603674472	2024-09-23	02:09:28		MARIA DE LOS ANGELES AROCA DEL VALLE	RE: INVITACIÓN A REUNIÓN	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923547074462	2024-09-23	02:09:58	32965015	LUZ MARINA BARRIOS BELTRAN	SOLICITUD DE ATENCION MEDICA URGENTE PARA PERSONA PRIVADA DE LA LIBERTAD	2	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240923603674469	2024-09-23	02:09:15		ROMMEL ADOLFO TÉLLEZ VELANDIA	FWD: GESTIÓN DE TRANSACCIÓN REALIZADA CUS 00039934	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240923322474445	2024-09-23	01:09:05		CONCEJO DE ESTADO	ACCIÓN CONSTITUCIONAL: TUTELA RAD. ÚNICO. 11001-03-15-000-2024-04862-00 ACCIONANTE: ERICK JOSÉ URUETA BENAVIDES, EN REPRESENTACIÓN DE LA VEEDURÍA A LA RAMA JUDICIAL DE CARTAGENA - VEJUC ACCIONADO: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA VINCULADOS: FISCALÍA G...	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 24 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240924603674857	2024-09-24	03:09:48		ALVARO ENRIQUE DEL TORO BARRIOS	CONVOCATORIA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA FASE DE ANALISIS E IDENTIFICACION DE IMPACTOS Y FORMULACION DE MEDIDAS DE MANEJO (PROY-03059) EN EL MARCO DEL PROYECTO “ISLAND CONDOMINIUM MINT BARU” CON EL CONSEJO COMUNITARIO ARARCA.	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674855	2024-09-24	03:09:12		HEIDY HERRERA	QUEJA PETICIÓN	13	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674853	2024-09-24	03:09:38		ALVARO ENRIQUE DEL TORO BARRIOS	CONVOCATORIA REUNION DE CONSULTA PREVIA EN LA ETAPA DE PRECONSULTA EN EL MARCO DEL PROYECTO INMOBILIARIO “ISOLA” (PROY-03138) CON EL CONSEJO COMUNITARIO MANZANILLO	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674821	2024-09-24	02:09:04		DEFENSORIA DEL PUEBLO	SE GENERÓ UNA RESPUESTA A SU RADICADO NO. 202400600603249432 CON EL NÚMERO 202400600605704321	13	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674818	2024-09-24	02:09:34		INSPECCIÓN ALTOS DE LOS JARDINES	COMUNICA CAMBIO DE HORA PARA INICIO DE AUDIENCIA DEL 30 DE SEPTIEMBRE 2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674816	2024-09-24	02:09:29		ALEJANDRO HERNANDEZ	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674815	2024-09-24	02:09:37		RITA ELVIA LOPEZ OROZCO	FWD: RECURSO DE RITA A PERSONERIA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674811	2024-09-24	02:09:33		GIL ALBERTO FALCON PRASCA	FWD: DERECHO DE PETICION, ART- 23 DE LA CP DE 1991, Y LOS MANDATOS DE LOS ART- 13, 14, 32, 33, LEY 1755 DEL 2015, SOLICUTUD FORMAL OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CUT, SNTT, DE APLAZAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CITACIONES A DILIGENCIAS DE DESCARGOS.	27	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674809	2024-09-24	02:09:03		ESCUELA NACIONAL SINDICAL -ENS-	FWD: CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN DEL SEGUNDO SEMESTRE DE LA ESCUELA NACIONAL SINDICAL.	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674806	2024-09-24	02:09:27		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISION IUS- E- 2024- 219286	19	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674805	2024-09-24	02:09:03		MONICA DIAZ	DERECHO PETICION -DERECHO A LA SALUD	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674804	2024-09-24	02:09:03		FRANK RICAURTE SOSSA ALCALDE LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE	CITACIÓNES AUDIENCIAS PUBLICAS DENTRO DEL PROCESO VERBAL ABREVIADO POR AMENAZA DE RUINA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674803	2024-09-24	02:09:58		JUZGADO 06 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	NOTIFICACIÓN DE AUTO QUE DENTRO DE INCIDENTE DE DESACATO NO. 2024-865 REQUIERE DESACATO SE ENVÍA TRASLADO	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 24 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240924603674801	2024-09-24	02:09:34	25872958	ADRIANA PATRICIA VILLADIEGO VILLADIEGO	RV: QUEJA POR ACOSO LABORAL	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674798	2024-09-24	02:09:02		GIL ALBERTO FALCON PRASCA	DERECHO DE PETICION, ART- 23 DE LA CP DE 1991, Y LOS MANDATOS DE LOS ART- 13, 14, 32, 33, LEY 1755 DEL 2015, SOLICUTUD FORMAL OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CUT, SNTT, DE APLAZAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CITACIONES A DILIGENCIAS DE DESCARGOS, PROGRAMADO PARA EL JUEVES 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DESDE LAS 07: 00 HASTA LAS 16: 00,	26	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674796	2024-09-24	02:09:50		CNSC	FWD: JORNADA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674795	2024-09-24	02:09:20		CULTURA DE PAZ	FWD: INVITACION A CONCIERTO DE PAZ	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674791	2024-09-24	02:09:30		LUISA FERNANDA CASTILLO VERGARA	FWD: SOLICITUD COPIA ACTA DE CONCILIACIÓN INSCRITA EN EL SICAAC	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674787	2024-09-24	02:09:37		EHILER CRIADO RANGEL SUPERVISOR TERRITORIAL NORTE ÍNDICE DE CAPACIDAD ESTADÍSTICA TERRITORIAL (ICET) 2023	ÍNDICE DE CAPACIDAD ESTADÍSTICA TERRITORIAL (ICET)	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674784	2024-09-24	02:09:26		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISION IUS- E- 2024- 185542	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674781	2024-09-24	02:09:09		INSPECCIÓN BOQUILLA	SUSPENSIÓN DILIGENCIA DESPACHO COMISORIO NO. 003 EMANADO DEL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CARTAGENA CON RADICADO NO. 13001311000320180002000 DENTRO DE PROCESO DE SUCESIÓN INTESTADA POR LA SEÑORA YASMINA JIMENEZ BATISTA Y OTROS	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674776	2024-09-24	02:09:26		Secretaría Técnica Comité Distrital Articulador	FWD: SOLICITUD DE ATENCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GÉNERO A CASO - MUJERES ARTESANA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924547074760	2024-09-24	02:09:43	45540797	KELIS VELASQUEZ PEREZ	SOLICITUD DE INTERVENCION CONTRA AGUAS DE CARTAGENA	16	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240924603674758	2024-09-24	01:09:32		INSPECCIÓN BLASDELEZO	PROCESO POLICIVO POR PRESUNTOS COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA Y CUIDADO E INTEGRIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO. COMUNICA AUTO DEL 24-09-2024.	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674757	2024-09-24	01:09:03		HAROLDO RODRIGUEZ OSORIO	CARTA PERSONERÍA MALTRATO VERBAL POR PARTE DE FUNCIONARIO EPA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674756	2024-09-24	01:09:56		WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	RV: NOTIFICACIÓN ACUACAR PÓLIZA 666349 RADICADO 2024-37926-E, 2024-38616-E Y 2024-38000-E (EMAIL CERTIFICADO DE AVISOSPQR@ACUACAR.COM)	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240924603674754	2024-09-24	01:09:56		HEIDY HERRERA	QUEJA PETICIÓN	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 25 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240923322474440

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su Solicitud de coadyuvancia Acción de Tutela. Radicado Interno **RE240923322474440.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de sentencia de Acción de Tutela el día 23 de septiembre de 2024, según radicado **RE240923322474440**. En el objeto de la Acción de Tutela se manifiesta que: "contra ALCALDIA DE TURBACO, en procura de la protección del derecho fundamental PETICION consagrados en nuestra Constitución Política"; al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 25 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240919322473923

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia a Derecho de Petición. Radicado Interno **RE240919322473923.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido un Derecho de Petición el día 19 de septiembre de 2024, según radicado **RE240919322473923**. En el Derecho de Petición solicita a la CORPORACION PARA EL FOMENTO DEL BIENESTAR SOCIAL-FOMBISOL: "FAVOR DAR RESPUESTAS A CADA PREGUNTA SIGUIENTE - RELACIONADA CON EL CONTRATO DEL PAE DE SABANALARGA ATLANTICO Y OTROS TEMAS MAS DE ESTA ENTA ENTIDAD"; al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 26 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240920603674214

Señores
JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL –BOLÍVAR- CARTAGENA
Email: j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud de ampliación y anexos a Denuncia presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240920603674214 de fecha Septiembre 20 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 20 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 20 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240920603674214.** La Solicitud de ampliación y anexos a Denuncia fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el solicitante que "CON TODO EL RESPETO ME COMUNICO CON ESTE HONORABLE JUZGADO PARA REFUTAR LAS RESPUESTAS QUE LE ENVÍA LA CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS EN LA TUTELA DE LA REF. RAD: 13-001-41-05-002-2024-00503-00; YA QUE NO SE EXPLICA COMO UN ENTE DE CONTROL FISCAL ENVÍE UN OFICIO QUE SE VE A LEGUA QUE ES DILATACIÓN - DONDE ESTÁN ESQUIVANDO LAS RESPUESTAS DE MI PETITORIO". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 12 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 26 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240920603674214

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Acción de Tutela presentada ante el **JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL –BOLÍVAR- CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240920603674214 de fecha Septiembre 20 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Acción de Tutela que presentó ante el **JUZGADO 02 MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORAL –BOLÍVAR- CARTAGENA,** el día 20 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 20 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240920603674214.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 26 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240919322473975

Señores
JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS - LABORAL 002 CARTAGENA
Email: j02lpccgena@cendoj.ramajudicial.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Solicitud presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240919322473975 de fecha Septiembre 19 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Solicitud incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Solicitud fue recibida en su Entidad el día 19 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 19 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240919322473975.** La Solicitud fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el solicitante que "CON TODO EL RESPETO ME DIRIJO A ESTE HONORABLE JUZGADO - PARA SABER SI FUE ADMITIDA LA TUTELA QUE ESTOY ANEXANDO EL ACTA 2024-503". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 04 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Septiembre 26 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240919322473975

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Solicitud presentada ante el **JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS -LABORAL 002 CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240919322473975 de fecha Septiembre 19 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Acción de Tutela que presentó ante el **JUZGADO DE PEQUEÑAS CAUSAS - LABORAL 002 CARTAGENA,** el día 19 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 19 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240919322473975.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 27 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240927603675589	2024-09-27	04:09:20		JUZGADO 01 PROMISCUO MUNICIPAL - ATLÁNTICO - SANTA LUCÍA	FWD: NOTIFICACIÓN DE ACTA DE AUDIENCIA/FIJA FECHA RAD:2020-00078 CUI:08137600126220180009l	18	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675587	2024-09-27	04:09:23		FRANCISCO ALBERTO CASTILLO GONZÁLEZ	COORDINACIÓN PRÓXIMO OPERATIVO DE ECOBLOQUE MARINO COSTERO	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675568	2024-09-27	04:09:12		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675567	2024-09-27	04:09:48		JUZGADO 05 PENAL MUNICIPAL CONOCIMIENTO - BOLÍVAR - CARTAGENA	URGENTE NOTIFICO ACTA DE REPARTO TUTELA 2024-00331	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675566	2024-09-27	04:09:07		JUZGADO 04 PENAL CIRCUITO ESPECIALIZADO - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: 2024-0093 NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO: 13001310700420240009300	99	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675565	2024-09-27	03:09:38		KAREN FERNANDA FORERO GAMBA	FWD: APERTURA INSCRIPCIONES MODALIDAD ASCENSO - TERRITORIAL 11	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675564	2024-09-27	03:09:53		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO _ AUDIENCIA PÚBLICA Y DECISIÓN DEFINITIVA _ QUERELLA 2024017 _ JULIO ARIAS CONTRA CONCRETOS ARGOS	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675563	2024-09-27	03:09:16		JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	0861-2024-02CM NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN DE TUTELA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675562	2024-09-27	03:09:40		FRANK DE JESUS TRUJILLO CIFUENTES	DERECHO DE PETICION COLAPSO DE VIVINDA	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675561	2024-09-27	03:09:29		INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA N°8/CASA DE JUSTICIA EL COUNTRY	SEGUNDA CONVOCATORIA-REUNIÓN DE COORDINACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN NO. 0059 DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 MEDIANTE LA CUAL SE DECIDIÓ: “DEMOLICIÓN DE LA PLANTILLA EN CONCRETO Y EL DESMONTE DE POLISOMBRA INSTALADA EN ZONA VERDE ALEDAÑA AL PARQ	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675560	2024-09-27	03:09:07		INFO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	IMPORTANTE: ESPERANDO EL PAGO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675559	2024-09-27	03:09:28		JUAN CARLOS ORTEGA BAUTISTA	ANEXO A SOLICITUD ATTE. JUAN CARLOS ORTEGA BAUTISTA Y ARMANDO JIMÉNEZ CUELLO	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 27 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240927603675557	2024-09-27	03:09:01		INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DE LA BOQUILLA	QUERELLA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927547075556	2024-09-27	03:09:24	73125309	WILMER MATTOS PATERNINA	DERECHO DE PETICION	3	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240927603675556	2024-09-27	03:09:43		JUAN CARLOS ORTEGA BAUTISTA	RADICO SOLICITUD ESPERO QUE SE ACUSE RECIBIDO ATTE JUAN CARLOS ORTEGA BAUTISTA Y OTRO	31	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675555	2024-09-27	03:09:23		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675554	2024-09-27	03:09:20		JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	2024-00620 NOTIFICACION REQUERIMIENTO INCIDENTE DE DESACATO	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675553	2024-09-27	03:09:34		ALEJANDRO HERNANDEZ	OFICIO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675552	2024-09-27	03:09:16		DEVOLUCIONES REGISTRO UNIDAD DE VICTIMAS	DEVOLUCIÓN DECLARACIÓN SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL RUV	10	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675551	2024-09-27	03:09:21		MARIOXSY CLARETH MENDOZA CUESTA	DERECHO DE PETICIÓN	18	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675550	2024-09-27	03:09:18		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675548	2024-09-27	03:09:20		HELP TU RESPALDO JURÍDICO	RE: DOCUMENTO ENVIADO	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675547	2024-09-27	03:09:52		PETICIONES ENTES DE CONTROL	RV: EXT-AMC-24-0114895. S2024091118	19	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675545	2024-09-27	03:09:03	45.454.215	SIXTA TULIA VASQUEZ PUELO	SOLICITUD VALORACION APOYO	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675543	2024-09-27	02:09:29		RICHAR PEREZ RHENALS PROFESIONAL ESPECIALIZADO - COORDINADOR GRUPO RCC MINISTERIO DEL TRABAJO - TERRITORIAL BOLÍVAR.	CONVOCATORIA A MESA DE DIALOGO SOCIAL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675540	2024-09-27	02:09:28		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675537	2024-09-27	02:09:59		JUAN SOLORZANO	RV: REMISIÓN DE QUEJA POR COMPETENCIA RADICADO: RE240916322473167	19	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675536	2024-09-27	02:09:20		INSPECCIÓN DE POLICÍA RURAL DE LA BOQUILLA	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675534	2024-09-27	02:09:42		UARIV-UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL DE VICTIMAS	RESPUESTA 8156038	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 27 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240927603675533	2024-09-27	02:09:11		JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	FWD: COMUNICA ESTADO SAMAI	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675532	2024-09-27	02:09:55		QUELIS RODRIGUEZ ZÚÑIGA/ DIRECTORA.	SOLICITUD DE ARTICULACIÓN PARA REALIZAR UNA JORNADA DE FORMACIÓN PARA 15 GESTORES COMUNITARIOS COMO AGENTES ARTICULADORES	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675531	2024-09-27	02:09:57		DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO	SOLICITUD DE INFORMACION DE LOTEO, PLANOS, LICENCIAS URBANISTICAS	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675529	2024-09-27	02:09:24		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	OFICIO 4640 REMISION PERSONERIA CTG-IUS-E-2023-782775 IUC-D-2024-3809204	16	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675527	2024-09-27	02:09:17		JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS - BOLÍVAR - CARTAGENA	REF.: URGENTE, NOTIFICACIÓN Y COPIA DE AUTO OBDECE AL SUPERIOR NULIDAD, REQUERIMIENTO DE INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA 2024-00262	235	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927547075524	2024-09-27	02:09:55	3811336	GUSTAVO ACOSTA MARRUGO	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO PROCESO EN LA INSPECCION DE LAS PALMERAS	4	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240927603675522	2024-09-27	01:09:00		GRUPO GESTION DOCUMENTAL/ SUPERTRANSPORTE	RADICADO N° 20245341637902 SUPERTRANSPORTE	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675521	2024-09-27	01:09:14		GRUPO GESTION DOCUMENTAL/ SUPERTRANSPORTE	RADICADO N° 20245341637912 SUPERTRANSPORTE	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675520	2024-09-27	01:09:15		DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ	COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD 2024-00338-00	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927603675517	2024-09-27	01:09:00	1.143.351.857	WENDIS PAOLA LOPEZ COGOLLO	FWD: SOLICITUD PRIORITARIA ACOMPAÑAMIENTO PARA TRAMITAR ENCUESTA SD SISBEN POR CAMBIO DE DOMICILIO	32	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240927322475509	2024-09-27	12:09:47		PROCURADURIA PROVINCIAL	DERECHO PETICIÓN ART. 23, ART. 74, ART. 123 Y EL ART. 209 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA	15	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475507	2024-09-27	12:09:41		JUZGADO 05 PENAL CIRCUITO CARTAGENA	URGENTE NOTIFICO AUTO QUE CONCEDE IMPUGNACIÓN TUTELA 2024-00331	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475506	2024-09-27	12:09:52		CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	1233312 - NOTIFICACIÓN PROCESO NRO.13001221300020240034501	9	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475504	2024-09-27	12:09:17		JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL	FAVOR REABRIR EL DESACATO NO ME HAN DADO RESPUESTAS - TUTELA 675-24 ARCHIVA DESACATO	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475502	2024-09-27	11:09:57		ELVIRA CANENCIA BENITEZ	DERECHO DE PETICIÓN ELVIRA CANENCIA	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475501	2024-09-27	11:09:22		IDER	SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PAPSIVI RESOLUCIÓN 0820 de 2024.	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 27 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240927322475500	2024-09-27	11:09:50		PROCURADURIA PROVINCIAL	INFORME PNN (COMPLEMENTO). PRESENTACIONES COMITÉ ISLAS DEL ROSARIO	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475498	2024-09-27	11:09:41		PROCURADURIA PROVINCIAL	ACTUALIZACIÓN: CARPETA COMPARTIDA INFORME ENTIDADES COMITÉ ISLAS DEL ROSARIO	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475496	2024-09-27	11:09:58		JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA	¡¡URGENTE!!! NOTIFICACIÓN: ADMISIÓN DE ACCIÓN DE TUTELA RADICADO 13001-40-03-002-2024-00959- 00.	21	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475493	2024-09-27	11:09:23	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	FAVOR REABRIR EL DESACATO NO ME HAN DADO RESPUESTAS - TUTELA 675-24 ARCHIVA DESACATO	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475492	2024-09-27	11:09:00	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TUTELA NUEVA CONTRA ALCALDIA DE TURBACO - RV: CamScanner 27-09-2024 08.09	15	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927892975489	2024-09-27	10:09:16		JUZGADO 15 ADMINISTRATIVO CARTAGENA	Fwd: AT 13001333301520240020900 NOTIFICACIÓN PERSONAL ELECTRÓNICA AUTO ADMITE TUTELA	5	JANNY MARIA AGUAS RODRIGUEZ
RE240927322475488	2024-09-27	10:09:34		JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO	COMUNICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO Nº 76 DEL 2024 - SU PROCESO RAD. 2022-00153	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475485	2024-09-27	10:09:05		JUZGADO 08 PENAL	NOTIFICA AUTO SANCIONA DESACATO - 13001310900820240005300	10	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475484	2024-09-27	10:09:11		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	INVITACIÓN COVECOM BIMENSUAL ESTRATEGIA VIGILANCIA BASADA EN COMUNIDAD	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475483	2024-09-27	10:09:02		INSPECCION DE POLICIA DE SANTANA	RESOLUCION 005 ADIADA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475482	2024-09-27	10:09:09		GEORGINA BARRIOS MEDRANO	DERECHO DE PETICION DE LA SEÑORA GEORGINA BARRIOS MEDRANO CON CEDULA DE CIUDADA NRO. 26.139.326 DE PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA; NIA	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927547075481	2024-09-27	10:09:58	9048140	MIGUEL ANTONIO CASTILLO CANTILLO	SOLICITUD DE VIGILANCIA, INTERVENCION Y DENUNCIA CONTRA LA GERENCIA DE ESPACIO PUBLICO	26	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240927322475478	2024-09-27	10:09:36		ESE HOSPITAL NAVAL	SOCIALIZACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA PAPSIVI RESOLUCIÓN 0820 DE 2024.	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475475	2024-09-27	10:09:37		INSPECCION DE POLICIA BARU	NOTIFICACION RESOLUCIÓN # 005 ADIADA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE ADMITE PROCESO VERBAL ABREVIADO POR PRESUNTO COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA POSESION Y MERA TENENCIA DE ANDRE JULIO A. VS PERSONAS DESCONOCIDAS E INTETERMINADAS	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475474	2024-09-27	10:09:45		ANGEL BELTRÁN OSPINO	RECLAMO	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 27 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240927322475473	2024-09-27	10:09:02		MIER & GARZON	ALEGATOS DE CONCLUSIÓN SEGUNDA INSTANCIA JHONY HERRERA BERTEL	16	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475471	2024-09-27	10:09:51		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 14	NOTIFICACION AUTO NO. 180 DE FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE SUSPENDE DILIGENCIA DE EJECUCION MATERIAL RAD NO. 040-2021 QUERELLANTE:CORVIVIENDA QUERELLADO. MARIA EUGENIA ZAMBRANO Y OTROS	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475469	2024-09-27	09:09:00		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 5	NOTIFICACION AUDIENCIA PUBLICA RAD 088-2023 (PERTURBACION A LA POSESION)	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927322475463	2024-09-27	09:09:49		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 9B	NOTIFICACION AUDIENCIA DE RECEPCION DE TESTIMONIOS PROCESO 015-2021	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240927547075466	2024-09-27	09:09:45	45422787	MARIA DAZA VILLADIEGO	RADICADO PORVENIR 01044736033371400	3	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240927547075455	2024-09-27	08:09:33	32935433	ENILSA MEZA CARABALLO	PETICION DE AMPARO	25	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 26 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240926322475326	2024-09-26	01:09:53		JUZGADO 05 PENAL MUNICIPAL CARTAGENA	URGENTE NOTIFICO FALLO DE TUTELA 2024-00331	24	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475325	2024-09-26	01:09:26		JUZGADO 02 DE PEQUEÑAS CAUSAS	DOCUMENTO ENVIADO SOLICITUD DE ACLARACION	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475324	2024-09-26	01:09:17	73138436	OLARIO FRANCIS MORENO	NÚMERO DE RADICADO # 2024092600871	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475323	2024-09-26	01:09:02	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DESACATO : NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA 2024-00098	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475322	2024-09-26	01:09:42	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	TRASLADO ORFEO POR COMPETENCIA 20241000082375	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475320	2024-09-26	01:09:45		ROSEBER ESCALANTE	NOTIFICA IMPUGNACION DE TUTELA RAD 207/2023 CONTRA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA – SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475319	2024-09-26	01:09:10		JUZGADO 09 CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA 2DA INSTANCIA - 13001400301220230020 7-02	16	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475318	2024-09-26	01:09:56		ROSEMBER ESCALANTA	ESCRITO DE TUTELA DOCUMENTO ROSEMBER	12	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475314	2024-09-26	01:09:39		JUZGADO 01 DE PEQUEÑAS CUASAS LABORALES	SE NOTIFICA AUTO ADMITE Y NIEGA MEDIDA TUTELA 13001-41-05-001-2023-00533-00	75	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475313	2024-09-26	01:09:35		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 12	COMUNICA AUTO DEL 26-09-2024. RECHAZA POR IMPROCEDENTE RECURSO DE APELACIÓN	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475312	2024-09-26	01:09:22	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DENUNCIA NUNC 130016001128202432411	9	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475309	2024-09-26	01:09:57	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DENUNCIA NUNC 130016001128202432406	9	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475307	2024-09-26	12:09:58	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	NOTIFICACIÓN ACUACAR PÓLIZA 666349 RADICADO 2024-38529-E (EMAIL CERTIFICADO DE AVISOSPQR@ACUACAR.COM)	9	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475304	2024-09-26	12:09:58		ERICK JOSE URUETA BENAVIDES,	RESPUESTA A SU DENUNCIA PENAL : NOS VAN A MATAR	13	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 26 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240926322475301	2024-09-26	12:09:36		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 1B	NOTIFICIACION	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475299	2024-09-26	12:09:25		FUNCION PUBLICA	JORNADA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL SISTEMA TIPO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO.	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475298	2024-09-26	12:09:45		PROCURADURIA PROVINCIAL	ACTUALIZACIÓN: CARPETA COMPARTIDA "INFORME ENTIDADES COMITÉ ISLAS DEL ROSARIO"	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475297	2024-09-26	12:09:14		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 9B	NOTIFICACION AUDIENCIA RECEPCION DE TESTIMONIOS PROCESO URB 025-2023	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475296	2024-09-26	12:09:13	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DOCUMENTO ENVIADO DE WILMER SANCHEZ	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475295	2024-09-26	12:09:37	73138436	OLARIO FRANCIS MORENO	INFORME DE FRAUDE PROCESAL DESACATO 146-13 ACCIONANTE OLARIO FRANCIS MORENO ACCIONADA UARIV	6	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475294	2024-09-26	12:09:25		PROCURADURIA PROVINCIAL	RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES EN EL PAGO DE LOS SALARIOS A PERSONEROS (AS) DISTRITALES Y MUNICIPALES CON CARGO A LOS PRESUPUESTOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	10	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475292	2024-09-26	12:09:57		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 9B	SOLICITUD DE CONTINUIDAD EN LOS TRAMITES DE LA MESA DE TRABAJO A EFECTO DE BRINDAR GARANTIA Y PROTECCION A UN FUNCIONARIO	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475289	2024-09-26	12:09:04		NATALI ROMERO RINCON	FAMILIA- VALORACION DE ACUERDO DE APOYO	25	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475285	2024-09-26	12:09:24	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DESACATO ----CONTRA ALCALDIA DE TURBACO - NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA 2024-00097	10	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475283	2024-09-26	12:09:56	73101970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	DESACATO : NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA 2024-00098	10	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475282	2024-09-26	12:09:59		SUPERTRANSPORTE	DERECHO DE PETICION, ART- 23 DE LA CP DE 1991, Y LOS MANDATOS DE LOS ART- 13, 14, 32, 33, LEY 1755 DEL 2015, SOLICUTUD FORMAL OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CUT, SNTT, DE APLAZAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CITACIONES A DILIGENCIAS...	8	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926547075270	2024-09-26	11:09:48	9082332	GUSTAVO IRIARTE GONZALEZ	COPIA DERECHO DE PETICION CONTRA COSMITET	11	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240926322475269	2024-09-26	11:09:01		ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS	EJERCICIO DEL PODER DICIPLINARIO PREFERENTE RAD-6346-2023	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475268	2024-09-26	10:09:18		INSPECCION DE POLICIA ARROYO DE PIEDRA	NOTIFICACION ADMISION DE QUERELLA-INICIO DE AUDIENCIA	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926322475267	2024-09-26	10:09:34		JUZGADO 03 CIVIL MUNICIPAL CARTAGENA	NOTIFICACIÓN AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN RAD: 130014003016 2024 00 711 02	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 26 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240926547075265	2024-09-26	10:09:08	73082588	FREDY NUÑEZ MORELO	SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE AFINIA	13	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240926322475262	2024-09-26	10:09:42		INPEC	SOLICITUD URGENTE COORDINACIÓN TRASLADO DE PPL CON EL INPEC	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240926603675246	2024-09-26	09:09:22		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	FWD: RV: RADICADO NO. 202430009900471	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675245	2024-09-26	09:09:53		SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD. 13001-23-33-000-2019-00198-00	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675241	2024-09-26	09:09:17		ALEXANDER PEREZ JAN	4 VEZ SOLICITUD RECIBO DE CONSIGNACION MES DE JUNIO Y JULIO LIBRANZA	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675239	2024-09-26	09:09:00		CORRESPONDENCIA ANLA	RADICADO 20244200745701 DE 2024-09-25T10:36:02Z	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675238	2024-09-26	08:09:06		ASOCIACION CAMPESINOS	CRONOGRAMA	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675230	2024-09-26	08:09:31	26.139.326	GEORGINA BARRIOS MEDRANO	RV: DERECHO DE PETICION DE LA SEÑORA GEORGINA BARRIOS MEDRANO CON CEDULA DE CIUDADA NRO. 26.139.326 DE PUERTO ESCONDIDO - CÓRDOBA; NIA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675225	2024-09-26	08:09:21		TANNIS ROCIO PUELLO MIRANDA	AMC-OFI-0129915-2024: CONVOCATORIA INTERVENCION MERCADO DE BAZURTO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675222	2024-09-26	08:09:09		AYDA LUCY OSPINA ARIAS	RE: DERECHO DE PETICION, ART- 23 DE LA CP DE 1991, Y LOS MANDATOS DE LOS ART- 13, 14, 32, 33, LEY 1755 DEL 2015, SOLICUTUD FORMAL OFICIAL DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES, CUT, SNTT, DE APLAZAMIENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA CITACIONES A DILIGENCIAS	25	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675221	2024-09-26	08:09:49		JUZGADO 08 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	2024-00216 AUTO CIERRA INCIDENTE	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675219	2024-09-26	08:09:53		AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	RADICADO 20244200743631 DE 2024-09-24T17:39:34Z	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675218	2024-09-26	08:09:35		JAIME BLANCO NAVARRO	SOLCITUD DE PERMISO RUTA ACADEMICA ESTUDIANTES USB	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675216	2024-09-26	08:09:11		DIRECCIÓN FINANCIERA DE CONTABILIDAD/ SECRETARIA DE HACIENDA/ ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA	ALCANCE A OFICIO AMC-OFI-0129023-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675214	2024-09-26	08:09:53		NOHEMI DEL CARMEN RICARDO NOVOA/ MUTUAL SER	RE: SOLICITUD DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA CUMPLIMIENTO DE CITA	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675212	2024-09-26	08:09:40		WILMER SANCHEZ ALVAREZ	AÑOS 2021,2022,2023,2024- PARA AUDITAR ESTA LLUVIA DE CONVENIOS - DONDE SON APROX 300 CONVENIO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 26 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240926603675211	2024-09-26	08:09:37	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	LLUVIA DE CONVENIOS 19 MAS SON DENUNCIAS Y QUEJAS DISTINTAS - CONVENIO DIFERENTES - DISTINTAS -AÑO 2020 AL 2023 ADMINISTRACION WILLIAM DAU CHAMAT	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675208	2024-09-26	08:09:47		JUZGADO 08 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	OFICIO DE NOTIFICACION IMPUGNA TUTELA 810-2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675207	2024-09-26	08:09:24	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	REF. DENUNCIA ---QUEJA MAS CONVENIOS LOS 33 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN Y INTERADMINISTRATIVOS ENTRE LOS AÑOS 2020 AL 2023	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE240926603675206	2024-09-26	08:09:43		AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	RV: RADICADO NO. 202430009900471	43	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 30 de Septiembre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240930603675911	2024-09-30	04:09:44		SERVICIO DE NOTIFICACIÓN ACUACAR	SOLICITUD DE PQR	1	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675910	2024-09-30	04:09:21		MIRNA MARRUGO MALDONADO/ UNIDAD ADULTO MAYOR/ SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	INFORME DE CASO HABITANTE DE CALLE - BANCO POPULAR- APOYO TRASLADO AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE	10	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675909	2024-09-30	04:09:25		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA QUERELLANTE: DE OFICIO QUERELLADO : YOSIMAR SANTOYA PALACIN RAD NO. 028-2023	4	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675908	2024-09-30	04:09:59		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS NORMAS URBANISTICAS QUERELLANTE: DE OFICIO QUERELLADO: JAIRO MORA RIVERO RAD NO. 100-2022	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675907	2024-09-30	04:09:52		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION QUERELLANTE: HUMBERTO ALVEZ QUERELLADO: YULIS DE AVILA E INDETERMINADOS RAD NO. 049-2024	4	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675906	2024-09-30	04:09:48		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA RAD NO. 059-2024 QUERELLANTE: CARLOS SANCHEZ Y OTROS QUERELLADO: LESVIA DE LA CRUZ Y OTROS	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675905	2024-09-30	04:09:23		ALFONSO ENRIQUE MUÑOZ MEJÍA	RE: NOTIFICACIÓN AUTO FECHADO 30 DE SEPTIEMBRE 2024, RAD 079-2024.	1	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675904	2024-09-30	04:09:42		JUZGADO 16 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS - BOLÍVAR - CARTAGENA	RE: REF.: URGENTE, NOTIFICACIÓN Y COPIA DE AUTO OBDECE AL SUPERIOR NULIDAD, REQUERIMIENTO DE INCIDENTE DE DESACATO DE TUTELA 2024-00262	1	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675903	2024-09-30	04:09:04		NOTIFICACIONES DESPACHO 07 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	AUTO ADMITE IMPUGNACIÓN TUTELA 13001-33-33-013-2024-00232-01	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675901	2024-09-30	04:09:20		INSPECCIÓN CHIQUINQUIRA	NOTIFICACION AUTO FECHADO 30 DE SEPTIEMBRE 2024, RAD 079-2024	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675899	2024-09-30	03:09:25		DEBOL OFCIN	RESPUESTA QUEJA 565707-20240911	3	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675898	2024-09-30	03:09:13		VANESSA CARRASCAL VASQUEZ	CONTESTACIÓN DE ACCIÓN POPULAR RADICADO : 13001333301020240016800	136	SANDRA MARIA LASCARR YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTOS RADICADOS EL 30 de Septiembre del 2024

Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240930547075897	2024-09-30	03:09:36		ALCALDIA LOCAL 3- INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA	RESTITUCION 23 DE OCTUBRE DE 2024	2	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE240930603675896	2024-09-30	03:09:10		CNSC	FWD: RECORDATORIO - APERTURA INSCRIPCIONES MODALIDAD ASCENSO - TERRITORIAL 11	3	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675895	2024-09-30	03:09:41		INSPECCIÓN ESPERANZA	SOLICITUD DE REQUERIMIENTO PROCESO POLICIVO RAD. 111-2022 - CARMEN LUNA MARTINEZ CONTRA HORTENCIA OSPINO HERNANDEZ	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675894	2024-09-30	03:09:27	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	RV: DESACATO : NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA 2024-00098	13	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675893	2024-09-30	03:09:54		WILMER DE JESUS SANCHEZ ALVAREZ	RV: TUTELA A FAVOR --NOTIFICA ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. 13001410500220240050300	11	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675892	2024-09-30	03:09:26		NOTIFICACIONESALC@CARTAGENA.GOV.CO	PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-24-0129287	1	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675890	2024-09-30	03:09:31		NOTIFICACIONESALC@CARTAGENA.GOV.CO	PETICIÓN RECIBIDA CON REGISTRO EXT-AMC-24-0129284	1	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675889	2024-09-30	03:09:55		JUZGADO 04 CIVIL CIRCUITO - BOLÍVAR - CARTAGENA	0274-2024 AUTO ADMITE TUTELA	3	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675887	2024-09-30	03:09:52	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	REF - ANA PATRICIA LOPEZ RIOS, 3 PROCESO EN LA CGR GERENCIA BOLIVAR 1. PRF-80132-2021-39071 2. PRF-88112-2020-38313 3. PRF-2014-05213-UCC-PRF-033-2014	4	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675886	2024-09-30	03:09:00		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACIÓN	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675885	2024-09-30	03:09:30	73.101.970	WILMER SÁNCHEZ ÁLVAREZ	RV: FAVOR REABRIR EL DESACATO NO ME HAN DADO RESPUESTAS - TUTELA 675-24 ARCHIVA DESACATO	6	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675883	2024-09-30	03:09:44		WILMER SANCHEZ	RV: DOCUMENTO DE WILMER SANCHEZ ALVAREZ	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675882	2024-09-30	03:09:47		PERSONERO@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: NOTIFICACION AUTO 0126 DE SEPTIEMBRE 27 DE 2024	4	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675881	2024-09-30	03:09:26	33.273.761	DORA ANGULO HERNANDEZ	RV: DESACATO ----CONTRA ALCALDIA DE TURBACO - NOTIFICACION SENTENCIA TUTELA 2024-00097	11	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675880	2024-09-30	03:09:21		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACION PROCESO CON RAD. 003-2023	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675879	2024-09-30	03:09:48	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	RV: DESACATO : NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA 2024-00098	13	SANDRA MARIA LASCARR YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

DOCUMENTOS RADICADOS EL 30 de Septiembre del 2024

Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE240930603675878	2024-09-30	03:09:49		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO:COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION QUERELLANTE: OSMIRA MELENDEZ QUERELLADO. JOSE GARCIA RAD NO.064-2023	4	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675877	2024-09-30	03:09:02		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	COMUNICACIÓN REMISIÓN IUS- E- 2024-550873	13	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675870	2024-09-30	02:09:06		INSPECCIÓN BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO _ AUDIENCIA PÚBLICA E INSPECCIÓN OCULAR DENTRO DE QUERELLA 2024022 _ ALFONSO Y JOSE ORTEGA CONTRA NICKOLAS HAIECK	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930603675867	2024-09-30	02:09:04		INSPECCIÓN ESPERANZA	NOTIFICACIÓN PROCESO CON RAD. 009-2024	2	SANDRA MARIA LASCARR YEPES
RE240930322475853	2024-09-30	01:09:49		INSPECCION DE POLICIA BOQUILLA	SOLICITUD DELEGADO PARA DILIGENCIA DE DESALOJO	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475851	2024-09-30	01:09:35		ANLA	ANLA AL DÍA N° 52 - ¡ENTÉRESE!	7	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475848	2024-09-30	01:09:05		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISION IUS- E- 2024- 468910	14	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475847	2024-09-30	01:09:06		LARA VALENTINA PESCUMA TERAN	INFORMACIÓN VACANTES EN DERECHO	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475846	2024-09-30	01:09:56		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 4	NOTIFICACION PROCESO CON RAD. 003-2024	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475845	2024-09-30	01:09:17		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISION POR COMPETENCIA IUS- E-2024- 697882	52	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475840	2024-09-30	01:09:44		AMAURY MUNOZ VERGARA	: DERECHO DE PETICIÓN (ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS DIRECTRICES DE LA LEY 1755 DE2015-SOLICITUD DE REVISION URGENTE AUMENTO DESCONSIDERADO EN FACTURAS DEAFINIA.	16	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475833	2024-09-30	01:09:32		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 14	NOTIFICACION PROCESO CON RAD. 004-2023	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475830	2024-09-30	01:09:44		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 2	OFICIO NO. INSP2-2024-0955	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE240930322475827	2024-09-30	01:09:02		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 5	NOTIFICACION AUTO RADICADO 045-2024.	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 01 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241001603676433	2024-10-01	04:10:11		INSPECCIÓN COMUNA 11	NOTIFICACIÓN Y SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO - OFICIO: 287_2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676426	2024-10-01	04:10:13		INSPECCIÓN ALTOS DE LOS JARDINES	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO- CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PUBLICA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676408	2024-10-01	03:10:50		CUENTA CORRESPONDENCIA AFINIA	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001547076406	2024-10-01	03:10:03		ASOAEROTAXCAR	SOLICITUD DE CITA PARA EXPONER PROBLEMATICA DE LOS MIEMBROS DE LA ASOCIACION DE TAXISTA DEL AEROPUERTO	2	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE241001603676402	2024-10-01	03:10:10		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR PROCESO POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS NORMAS URBANISTICAS QUERELLANTE: TATIANA ZUÑIGA QUERELLADO: INGRID BERMUDEZ BATISTA RAD NO. 062-2024	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676398	2024-10-01	03:10:52		INSPECCIÓN COMUNA 11	CUMPLIMIENTO A RESOLUCIÓN NO. 052 DE FECHA 15 DE AGOSTO DE 2024 - OFICIO: 282_2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676387	2024-10-01	03:10:29		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISIÓN POR COMPETENCIA	36	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676382	2024-10-01	03:10:39		HOGAR LAS ACACIAS HOGAR LAS ACACIAS	COBRO JURIDICO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676379	2024-10-01	03:10:47		INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NOTIFICACION AUTO0131 DE OCTUBRE 1 DE 2024	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676352	2024-10-01	03:10:45		INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NNOTIFICACION AUTO 0130 DE OCTUBRE 1 DE 2024	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676349	2024-10-01	03:10:28		INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NOTIFICAION AUTO 0129 D OCTUBRE 1 DE 2024	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676294	2024-10-01	03:10:03		MARIO ANDRES TRIANA OSPINA/ M VIVIENDA	FWD: URGENTE SOLICITUD A CITACIÓN A AUDIENCIA EN ACCIÓN POPULAR 2015-00052	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 01 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241001603676288	2024-10-01	03:10:56		INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NOTIFICACION AUTO 0132 D EFECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676276	2024-10-01	03:10:16		SECRETARÍA GENERAL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: COMUNICA ACTUACION PROCESAL RAD. 13001-23-31-000-1999-00002-01	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676273	2024-10-01	03:10:34		DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO	FWD: TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN. EXT-AMC-24-0121918	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676271	2024-10-01	03:10:03		DAYRIT MICHELL MEJIA BARROS	FWD: DIVULGACIÓN - SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN TERRITORIAL 11	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676270	2024-10-01	03:10:42		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: INCLUSIÓN Y DIVERSIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676267	2024-10-01	03:10:50		F&C CONSULTORES	FWD: INSCRÍBASE AHORA: SEMINARIO EN TALENTO HUMANO Y HERRAMIENTAS PARA ELABORACIÓN DEL PIC 2025	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676261	2024-10-01	03:10:42		INSPECCIÓN ALTOS DE LOS JARDINES	NOTIFICA INICIO Y ADMISIÓN DE LA ACCIÓN POLICIVA CON LA PRÁCTICA DE LA AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ART. 223 DE LA LEY 1801 DE 2016. QUERELLANTE:YENIS ANDREA DE ÁVILA JIMENEZ QUERELLADO: CONCEPCIÓN NAVARRO SILGADO	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001322476258	2024-10-01	03:10:43		YAMIT MANJARRES CORREA	DERECHO DE PETICION	10	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001603676258	2024-10-01	03:10:42		NOTIFICACIONES JUDICIALES	EJERCICIO DE PODER REFERENTE EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001322476242	2024-10-01	02:10:10		PROCURADURIA PROVINCIAL	DOCUMENTOS REMISION IUS-E- 2024- 312812	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001603676249	2024-10-01	02:10:16		ALVARO E. ORDOÑEZ VALDELAMAR	CERTIFICADO LABORAL INDEPENDIENTE	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676240	2024-10-01	02:10:30		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: TRASLADO DE DERECHO DE PETICIÓN. EXT-AMC-24-0121918	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676235	2024-10-01	02:10:09		CONCEJO COMUNITARIO PASACABALLOS	SOLICITUD DE CUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS Y LICENCIA AMBIENTAL POR PARTE DEL LINDECON	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676227	2024-10-01	02:10:53		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISIO IUS-E- 2024- 754048	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001547076223	2024-10-01	02:10:30	73078843	JORGE ALBERTO GUERRERO	SOLICITUD DE INTERVENCION ANTE INSPECCION COMUNA 15	16	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 01 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241001603676215	2024-10-01	01:10:52		CARIBE MAR DE LA COSTA S.A.S. E.S.P.	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO NO. 202460264219 - ALCANCE DEL DOCUMENTO NO. 202460189621	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676212	2024-10-01	01:10:00		CUENTA SERVICIO AL CLIENTE AFINIA	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO NO. 202460264219 - ALCANCE DEL DOCUMENTO NO. 202460189621	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676211	2024-10-01	01:10:25		NOTABILIS ENERGY	ULTIMAS ACTUALIZACIONES DE COMERCIO INTERNACIONAL DE HIDROCARBUROS-ECONOMIA PETROLERA INTERNACIONAL Y TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS 2025 - NUEVAS REGLAMENTACIONES	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676210	2024-10-01	01:10:33		GUSTAVO GARCES AYCARDI	RE: DEFINICIÓN DE LA VEEDURÍA 15 AÑOS	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676209	2024-10-01	01:10:21		GUSTAVO GARCES AYCARDI	BUENOS DIAS DRA KAREN EL TIEMPO DE LA VEEDURÍA ES DE 15 AÑOS	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676207	2024-10-01	01:10:43		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: NOTIFICA ACTUACIÓN JUDICIAL RAD. 13001310300520240029000	55	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676206	2024-10-01	01:10:01		ADMON INEM	INVITACION MESA DE TRABAJO COMUNIDAD EDUCATIVA INEM AUTORIDADES DEL ORDEN DISTRITAL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676205	2024-10-01	01:10:41	33.175.029	SONIA ESTHER JIMENEZ GUARÍN	SEGUNDA RECLAMACIÓN SERVICIO ALCANTARILLADO PÓLIZA NO. 627621	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676204	2024-10-01	01:10:34		BLEYDI DIANA CARMONA VEGA/ AFINIA	REUNIÓN DE NORMALIZACIÓN DE USUARIOS INVASIONES CORREGIMIENTO DE SANTA ANA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676203	2024-10-01	01:10:38		INSPECCIÓN AMBERES	NOTIFICACIÓN AUTO RECORRIDO DE VIGILANCIA Y CONTROL MES OCTUBRE	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676202	2024-10-01	01:10:40		ADMON INEM	INVITACION MESA DE TRABAJO COMUNIDAD EDUCATIVA INEM AUTORIDADES DEL ORDEN DISTRITAL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676200	2024-10-01	01:10:44		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISION IUS-E- 2024- 102969	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676198	2024-10-01	01:10:18		NOTIFICACIONES DESPACHO 04 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO - BOLÍVAR - CARTAGENA	FWD: COMUNICACION AUTO FIJA FECHA PARA AUDIENCIA DE VERIFICACIÓN CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA A. POPULAR 000-2015-00052-00	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676196	2024-10-01	01:10:06		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	DOCUMENTOS REMISION IUS-E- 2024- 164511	32	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 01 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241001603676195	2024-10-01	01:10:01		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISIÓN DOCUMENTOS 2023- 647544	19	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676193	2024-10-01	01:10:21		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISIÓN DOCUMENTOS IUS-E- 2023- 796392	52	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001603676189	2024-10-01	01:10:05		CARLOS ARTURO CARBALLO HERRERA/ PRESIDENTE FUNDACION SICKLEMIA	INVITACION EVENTO RUTA OLIMPICA DE ENFERMEDADES HUERFANAS	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241001547076145	2024-10-01	10:10:11	1047471583	MANUEL HERNANDEZ NARVAEZ	QUEJA CONTRA AFINIA	3	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE241001322476135	2024-10-01	10:10:07		LAURA MELISSA RODRÍGUEZ CARDENAS	VICTIMA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA SALUD POR UNA TRABAJADORA DEL CENTRO RADIONCOLOGICO DEL CARIBE SE LLAMA YARYS GARCÍA MONTÉS TRABAJA EN EL ÁREA DE SIAU	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476134	2024-10-01	10:10:48		LAURA RODRIGUEZ CARDENAS	VICTIMA DE VIOLACIÓN DE DERECHOS PACIENTE ONCOLÓGICA	6	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476133	2024-10-01	10:10:42		ALFONSO MORELOS ARNEDO	RESPUESTA QUERELLA POR PERTURBACION A LA POSESION Y MERA TENENCIA	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476132	2024-10-01	10:10:28		REMBERTO CANTILLO PEREZ	DERECHO DE PETICIÓN (ARTICULO 23 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LAS DIRECTRICES DE LA LEY 1755 DE 2015	62	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476128	2024-10-01	10:10:08		VICTOR HUGO PEREZ PEREZ	REVOCATORIA DIRECTA DE ACCIONES JURÍDICAS DERECHO DE PETICIÓN FECHADA 02/10/2024	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476127	2024-10-01	10:10:06		JOHANA PUELLO WHITE	SOLICITUD DE RESPUESTA DE FONDO	12	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476116	2024-10-01	09:10:59		POLICIA NACIONAL	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE INSPECCION OCULAR PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION QUERELLANTE: HUMBERTO ALVEZ QUERELLADO: YULIS DE AVILA E INDETERMINADOS RAD No. 049-2024	1	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476114	2024-10-01	09:10:17		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 8	NOTIFICACION AUDIENCIA PUBLICA DENTRO DEL PROCESO POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA. RADICADO NO. 570-2022	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476113	2024-10-01	09:10:19		MANUEL JULIO TORRES	REGLAMENTADA LA PROTESTA	37	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 01 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241001322476110	2024-10-01	09:10:34		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 8	NOTIFICACION AUDIENCIA PUBLICA DENTRO DEL PROCESO POR COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD URBANISTICA. RADICADO NO. 462 DE 2022	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476108	2024-10-01	09:10:14		ICET	RECORDATORIO DE DILIGENCIAMIENTO CUESTIONARIO DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA TERRITORIAL ICET - DANE	2	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476107	2024-10-01	09:10:36		INSPECCION DE POLICIA COMUNA 9B	NOTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN Y DISPOSICIÓN DE INFORME	12	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476104	2024-10-01	09:10:10		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SALUD (DADIS)	SOLICITUD DE REQUERIMIENTO A COMISARIA DE FAMILIA-DEFENSOR DE FAMILIA – DILCIA CORREA REYES	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001322476102	2024-10-01	09:10:55		PROCURADURIA PROVINCIAL	DOCUMENTOS REMISION IUS-E- 2023- 621345	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241001547076102	2024-10-01	09:10:45		I.E OLGA GONZALEZ ARRAUT	CONDUCTAS IRREGULARES DE SERVIDORES PUBLICOS Y PARTICULARES PRESENTADAS EN LA INSTITUCION OLGA GONZALEZ ARRAUT	330	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 02 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240930603675887

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia a Derecho de Petición. Radicado Interno **RE240930603675887.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido un Derecho de Petición el día 30 de septiembre de 2024, según radicado **RE240930603675887**. En el Derecho de Petición manifiesta que: "solicito se me informe en NÚMEROS si la señora ANA PATRICIA LOPEZ RIOS C.C No. 45504383, tiene o no tiene procesos pendientes en sus entidades, en caso de ser positiva la respuesta decir cuántos tiene y el estado de los mismo"; "CON TODO RESPETO ME COMUNICO CON USTEDES PARA COMUNICARLE QUE COMO PUEDE SER POSIBLE QUE LA SEÑORA ANA PATRICIA LOPEZ RIOS , SEGUN ESTA EN LA TERNA Y ES PRESUNTAMENTE LA NUMERO UNO, LA FIJA PARA SER LA DIRECTORA DEL ICBF BOLIVAR"; así mismo, adjunta respuestas enviadas por la Contralaría General de la República. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, ya que se trata de asuntos del ICBF.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 02 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240930603675881

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Respuesta a su solicitud de coadyuvancia Acción de Tutela/ Incidente de desacato. Radicado Interno **RE240930603675881.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, hemos recibido copia de Acción de Tutela/ Incidente de desacato el día 30 de septiembre de 2024, según radicado **RE240930603675881**. En el Incidente de desacato manifiesta que: "- PRESENTO DESACATO CONTRA LA ALCALDIA DE TURBACO DR CLAUDIA ESPONOZA PUELLO ALCALDESA DE TURBACO- YA QUE NO A RESPETADO SU FALLO-"; así mismo, adjunta fallo de Acción de tutela. Al respecto quiero manifestarle que la PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA **no tiene competencia** para este tipo de asuntos, que debe dirigirse a la personería del municipio respectivo.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control, con el debido respeto, me permito comunicarle que no es posible atender de manera favorable su solicitud y espero haber sido clara en la sustentación del caso, deseo que pueda resolverlo en el menor tiempo posible.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 03 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241003603677051	2024-10-03	04:10:34		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-495167	11	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603677045	2024-10-03	04:10:26		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-584605	20	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603677041	2024-10-03	04:10:54		WILMER SANCHEZ	2 TUTELA SABANALARGA Y TURBACO - GENERACIÓN DE TUTELA EN LÍNEA NO 2357712	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603677036	2024-10-03	04:10:54		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO / CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-591500	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603677030	2024-10-03	04:10:49		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-660514.	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603677000	2024-10-03	04:10:52	73.101.970	WILMER SANCHEZ ALVAREZ	RV: DESACATO : NOTIFICACIÓN SENTENCIA TUTELA 2024-00098	18	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676996	2024-10-03	04:10:53		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ PROTECCION LEGAL TOTAL SAS	FWD: RE: RAD: 2022-06268 ENTREGA DE VEHICULO (PLACA: JUQ-342) FISCALIA 57 LOCAL	80	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676989	2024-10-03	03:10:59		INSPECCIÓN DE POLICÍA COMUNA N°8/ CASA DE JUSTICIA EL COUNTRY	NOTIFICACIÓN AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676985	2024-10-03	03:10:38		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-645833	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676983	2024-10-03	03:10:23		INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO NO. 05/ LOCALIDAD VIRGEN Y TURISTICA - CARTAGENA DE INDIAS.	AUTO ABRE PROCESO RAD 017-2024 - INSPECCION AL LUGAR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO GASTROBAR PUERTO RICO.	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676980	2024-10-03	03:10:36		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS, PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2022-511910	32	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676979	2024-10-03	03:10:00		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2022-650047	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676969	2024-10-03	03:10:00		INSPECCIÓN PASACABALLOS	FWD: NOTIFICACION AUDIENCIA 3 DE OCTUBRE DE 2024	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676965	2024-10-03	03:10:15		SEGURIDAD CIUDADANA	FWD: REUNIÓN COMUNIDAD NELSON MANDELA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 03 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241003603676961	2024-10-03	03:10:01		DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	FWD: ¡MÁS JÓVENES EN EL ESTADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676960	2024-10-03	03:10:47		F&C CONSULTORES	FWD: HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LA COMUNICACIÓN Y NEGOCIACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676958	2024-10-03	03:10:35		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO	FWD: REQUERIMIENTO PARA VISITA	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676955	2024-10-03	03:10:04		CAJACOPI/ DANIELA CARILINA BARRETO ALVAREZ	RESPUESTA A TRANITE O SOLICITUD	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676951	2024-10-03	03:10:02		JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL - BOLÍVAR - CARTAGENA	RE: DOCUMENTO ENVIADO!	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676946	2024-10-03	03:10:33		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISION IUS- E- 2024-712473	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676942	2024-10-03	03:10:15		JURÍDICA	RESPUESTA A SU OFICIO RE-240920322474114	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676932	2024-10-03	03:10:54		ORAL PEOPLE S.A.S	ORAL PEOPLE S A S ENVÍA RECIBO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676930	2024-10-03	03:10:07		INSPECCIÓN POLICÍA TORICES COMUNA 2	NOTIFICACION	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676927	2024-10-03	03:10:44		SECRETARÍA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR - BOLÍVAR - CARTAGENA	REFERENCIA: CONSULTA DE DESACATO MARÍA DEL CARMEN BALLESTEROS BARRIOS CONTRA LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DEL EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS. RADICADO: 1300131040082024-00053-01. RAD. TRIBUNAL. NO. G.7- 0062 DE 2024. MP.FRANCISCO . PASCUALES HERNANDEZ HERNANDEZ	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676923	2024-10-03	03:10:33		INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA U.C.G. NO. 05/ LOCALIDAD NO. 02 - CARTAGENA DE INDIAS.	NOTIFICACIÓN AUTO PROGRAMANDO FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2024, A LAS 09:00 A.M	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676921	2024-10-03	03:10:03		SIAU@CMOVER.COM	RE: INFORMACIÓN PARA SU CONOCIMIENTO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676920	2024-10-03	03:10:45		CAJACOPI	GENERACION DE PQR 451509-CAJACOPIEPS	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676919	2024-10-03	02:10:32		AUGUSTO HERRERA AHUMADA/ INSPECTOR DE POLICÍA COMUNA NO. 12	RE: COMUNICA AUTO DEL 03-10-2024.	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 03 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241003603676917	2024-10-03	02:10:41		INSPECCIÓN DE POLICÍA URBANA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO NO. 05	SE REMITE EN CALIDAD DE ADJUNTO, AUTO DE FECHA 02 DE OCTUBRE DE 2024	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676916	2024-10-03	02:10:47		INSPECTOR DE POLICÍA COMUNA NO. 12	COMUNICA AUTO DEL 03-10-2024.	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676915	2024-10-03	02:10:04		INSPECCIÓN COUNTRY	NOTIFICACIÓN AUTO DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR MEDIO DE CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO Y SE TRAMITA QUERELLA POLICIVA. RADICADO NO. 008-2024	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676914	2024-10-03	02:10:50		SECRETARIA CONTROL ÚNICO RNORTE/ INPEC	FWD: COMUNICACIÓN DE APERTURA DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ID-344-23	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676913	2024-10-03	02:10:17		SECRETARIA CONTROL ÚNICO RNORTE/ INPEC	FWD: DELIVERY STATUS NOTIFICATION (FAILURE)	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676912	2024-10-03	02:10:58		SECRETARIA CONTROL ÚNICO RNORTE/ INPEC	DESPACHO COMISORIO N° 0879 DE OCTUBRE 03 DE 2024 DE ID-344-23 (AL CONTESTAR CITE ESTE RADICADO)	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676911	2024-10-03	02:10:55		ORAL PEOPLE S.A.S	900434389;ORAL PEOPLE S.A.S;FE4287;01;ORAL PEOPLE S.A.S	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676909	2024-10-03	02:10:10		SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA	AMC-OFI-0132334-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003547076891	2024-10-03	12:10:16		SECRETARIA DEL INTERIOR	DISPOSICION DE PERSOENRO PARA CASA DE JUSTICIA CHIQUINQUIRA	1	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE241003603676883	2024-10-03	12:10:32		YURI XIMENA GALVIS VELANDIA	TRASLADO POR COMPETENCIA RADICADO 20241000092335	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676882	2024-10-03	12:10:36		PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISIO IUS- E- 2024- 010439	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676878	2024-10-03	12:10:20		NOTIFICACIONES JUDICIALES	EJERCICIO DE PODER DICIPLINARIO PREFERENTE RAD-6287-2023	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676875	2024-10-03	12:10:20	30.767.519	ANGELICA MARIA CRUZ GARCIA	PRUNUNCIAMIENTO A LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS TUTELA 2024-00262-00	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676872	2024-10-03	12:10:44		MAURICIO JESUS AMELL MENCO	REMISIÓN - PETICION E-2024-619171	24	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676869	2024-10-03	12:10:46		EMERSON CORDOBA ELGUEDO	FWD: ATANDO CABOS EN DESATENCIÓN INVESTIGATIVA	12	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241003603676858	2024-10-03	12:10:15		TITAN24	FWD: CONVOCATORIA COMITE DE SEGUIMIENTO ELETORAL	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

Personería Distrital de Cartagena de Indias

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 04 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241004603677340	2024-10-04	04:10:58		INSPECCIÓN COUNTRY	NOTIFICACIÓN AUTO DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2024. RADICADO NO. 010-2024 POR MEDIO DE CUAL SE AVOCA EL CONOCIMIENTO Y SE TRAMITA QUERELLA POLICIVA.	5	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677338	2024-10-04	04:10:12		SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	NOTIFICACION ELECTRONICA RADICADO SALIDA NO 20242204281151	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677335	2024-10-04	04:10:36		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA CON INSPECCION OCULAR PROCESO:COMPRTAMIENTOS CONTRARIOS A LAS NORMAS URBANISTICA QUERELLANTE: REGINA ISABEL OROZCO MANOTAS QUERELLADO: LUZ ELOINA FLOREZ RAD NO. 045-2024	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677328	2024-10-04	04:10:25		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISION IUS- E- 2024- 405151	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677318	2024-10-04	04:10:56		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GR17/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISION IUS- E- 2024- 332820	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677314	2024-10-04	04:10:16		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA PROCESO: COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION QUERELLANTE: EDWIN FERNANDEZ PEREZ QUERELLADO: ANA BELTRAN RAD NO.055-2024	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677302	2024-10-04	03:10:33		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISION IUS- E- 2024- 359708	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677297	2024-10-04	03:10:10		INSPECCIÓN CIUDADELA 2000	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO DILIGENCIA DE AUDIENCIA PUBLICA PROCESO:COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA POSESION Y/O MERA TENENCIA QUERELLANTE: CARMEN AGAMEZ JULIO QUERELLADO: PERSONAS INDETERMINADAS RAD NO.028-2023	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677272	2024-10-04	03:10:18		JUZGADO 08 PENAL MUNICIPAL CONTROL GARANTÍAS - BOLÍVAR - CARTAGENA	ACCIÓN DE TUTELA NO. 13001408800820240033100 NOTIFICA AUTO CONCEDE IMPUGNACIÓN	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 04 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241004547077267	2024-10-04	03:10:19		SUDAMERIS	NOVEDADES SUDAMERIS	2	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE241004603677265	2024-10-04	03:10:53		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-675929.	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677261	2024-10-04	03:10:26		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-673628.	148	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677256	2024-10-04	03:10:23		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO / CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS/ PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	FWD: REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-671662	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677254	2024-10-04	03:10:25		WILMER SANCHEZ	DESISTO - DE LA PETICION QUE ANEXO - PRESENTADA A LA DRA. ANGELA CUBILES CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA SALUDOS REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-74 LEY 17 55 DEL 2015— OBJETO Y RAZÓN	7	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677253	2024-10-04	03:10:46		WILMER SANCHEZ	DESISTO INMEDIATAMENTE - A LA PETICION PRESENTADA A LA DRA. ÁNGELA CUBILES CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA SALUDOS REF.- DERECHO DE PETICIÓN AMPARADO EN EL ART 23-7	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677252	2024-10-04	03:10:21		CARMEN BALLESTEROS DESCHAMPS / PROCURADURIA PROVINCIAL DE INSTRUCCION CARTAGENA	REMISION IUS- E- 2024- 334549	6	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677251	2024-10-04	02:10:03		SERVICIOALCLIENTE@AFINIA.COM.CO	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460257111 - RE2220202461810	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677250	2024-10-04	02:10:48		CUENTA SERVICIO AL CLIENTE AFINIA	NOTIFICACIÓN AFINIA - DOCUMENTO 202460257111 - RE2220202461810	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677249	2024-10-04	02:10:01		INSPECCIÓN LAS PALMERAS	CITACION A CONTINUACION DE PROCESO VERBAL ABREVIADO	1	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677248	2024-10-04	02:10:26		COMITE MUNICIPAL CARTAGENA	VISITA DE INSPECCIÓN TÉCNICA EL DÍA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2024 AL HOGAR ADULTO MAYOR DIOS ES AMOR UBICADO EN EL BARRIO CANAPOTE CARRERA 16 # 62- 33 AFECTADO POR AVANZADO DETERIORO EN SU ESTRUCTURA.	15	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677247	2024-10-04	02:10:04		MARIA PAULINA OSORIO CORTINA/ DIRECTOR OPERATIVO DE VIGILANCIA Y CONTROL DEL SOGCS DADIS	RESPUESTA A SOLICITUD DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE CARTAGENA, SOBRE SOLICITUD DE RESULTAS DE INVESTIGACIÓN POR EL FALLECIMIENTO DEL MENOR LUIS MARIO HERNÁNDEZ BLANQUITETT EN EL HOSPITAL INFANTIL NAPOLEÓN FRANCO PAREJA- CASA DEL NIÑO.	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677246	2024-10-04	02:10:01		INSPECCIÓN BLASDELEZO	ANEXO DE INFORME TECNICO	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES

PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS							
DOCUMENTOS RADICADOS EL 04 de Octubre del 2024							
Radicado	Fecha	Hora	Nro. Identidad Remitente	Nombre Remitente	Asunto	Folios	Radicado por
RE241004603677245	2024-10-04	02:10:15		KAREN PAOLA ZAPATA GARCIA	RE: REMISION DE QUEJA DE VECISACOL - PERSONERIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS.	8	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677243	2024-10-04	02:10:32		UNIDAD DE INFANCIA JUVENTUD Y FAMILIA	INVITACIÓN ACTIVIDADES PROGRAMADAS AGENDA COMITÉ CIETI DISTRITAL MES DE OCTUBRE 2024.	3	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677242	2024-10-04	02:10:12		INSPECCIÓN PUNTA CANOA	SOLICITUD DE ACOMPAÑAMIENTO A RESTITUCIÓN.	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677240	2024-10-04	02:10:31		JURIDICA@PERSONERIACARTAGENA.GOV.CO/ ANA PIEDA NAVARRO SORACA/ UNAD	FWD: DERECHO DE PETICION	9	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677237	2024-10-04	02:10:36		INSPECCIÓN BLASDELEZO	COMUNICA AUTO DEL 16-09-2024.	4	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677235	2024-10-04	02:10:36		INSPECCIÓN ALTOS DE LOS JARDINES	NOTIFICACIÓN DE CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA PÚBLICA	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004603677229	2024-10-04	02:10:00		HERNANDO BARBOZA/ TÉCNICO DE TERRITORIO CARTAGENA	SOLICITUD DE VALORACIÓN ARQUITECTONICA PARA DECLARATORIA DE BIC BIEN DE INTERES CULTURAL	2	SANDRA MARIA LASCARRO YEPES
RE241004322477205	2024-10-04	01:10:00		JUZGADO 01 PENAL MUNICIPAL CARTAGENA	NOTIFICACION AUTO ADMITE TUTELA 2024-00097	21	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004547077204	2024-10-04	01:10:28		I.E ANTONIA SANTOS	SOLICITUD DE NTERVENCION	9	VIMARIS ALICIA ALCALA REALES
RE241004322477203	2024-10-04	12:10:28		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMIASION IUS- E- 2024-273148	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477201	2024-10-04	12:10:00		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISION IUS- E- 2024- 556873	11	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477200	2024-10-04	12:10:34		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-661266	5	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477199	2024-10-04	12:10:13		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-692537	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477197	2024-10-04	12:10:55	73138436	OLARIO FRANCIS MORENO	DENUNCIA NUNC 130016001128202432830	8	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477194	2024-10-04	12:10:40		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-696513.	15	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477190	2024-10-04	12:10:45		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS- E-2023-699401	4	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS
RE241004322477189	2024-10-04	12:10:32		PROCURADURIA PROVINCIAL	REMISIÓN POR COMPETENCIA ACCIÓN PREVENTIVA IUS-E-2023-723620	3	SANDRA PATRCIA CUELLO ARIAS

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señores
CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA
Email: pciudadana@contraloriadecartagena.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 55 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN SIGUIENTES - **PRESUNTAMENTE** – --NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA…". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 07 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA**, con Radicado Interno (Personería) **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **CONTRALORÍA DISTRITAL DE CARTAGENA,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señores
PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLÍVAR
Email: regional.bolivar@procuraduria.gov.co
Ciudad.

Asunto: Coadyuvancia Denuncia/ Queja presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ**, con Radicado Interno **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja incoada ante la Entidad que usted representa, presentada por el señor **WILMER SANCHEZ ALVAREZ,** identificado con la CC. No. 73.101.970 de Cartagena, con domicilio y residencia en el barrio Nuevo Bosque transversal 50 n 29 B- 8, apto 101; Email: wilmersanchez2020@hotmail.com, wilmersanchez2003@yahoo.com. La Denuncia/ Queja fue recibida en su Entidad el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** La Denuncia/ Queja fue presentada por el siguiente motivo: Manifiesta el peticionario "DENUNCIA ---QUEJA CONTRA LOS SEÑORES WILLIAM DAU CHAMAT EX ALCALDE DE CARTAGENA , Y EL SEÑOR CARLOS ALBERTO LA ROTA EX SECRETARIO GENERAL DEL DISTRITO DE CARTAGENA POR LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LOS 55 - CONVENIO DE ASOCIACIÓN SIGUIENTES - **PRESUNTAMENTE** – --NO HUBO UN ESTUDIO PREVIO CON LA COMUNIDAD QUE IBA SER DIRIGIDO DICHOS CONVENIOS --. MÁS BIEN ESTOS CONVENIO FUERON UNA CONTRATACIÓN DIRECTA DISFRAZADA DE CONVENIO –PARA ASÍ EVITAR LA LICITACIÓN PUBLICA…". El Ciudadano se encuentra disgustado por ésta situación, por lo que solicita a la Entidad que le dé una explicación clara sobre éste asunto y una solución definitiva a su problema porque de lo contrario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto. **(Ver escrito Petitorio del Ciudadano – Se adjunta en 07 folios).**

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, respetuosamente solicito, atender la **Petición dentro del Término Legal, darle a la mayor brevedad posible una solución de fondo a éste asunto, entregar respuesta al Peticionario y remitir Copia del Expediente Contentivo a la Personería Distrital de Cartagena.**

Agradezco su urgente respuesta para proceder de conformidad. De ésta manera, su respuesta será recibida por el Correo Institucional de la Personería Distrital de Cartagena, info@personeriacartagena.gov.co.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena
Proyectó: S. Lascarro.

Cartagena de Indias D. T. y C, Octubre 07 de 2024
Oficio N°.

Al contestar por favor cite el Siguiente radicado: RE240925322474969

Señor
WILMER SANCHEZ ALVAREZ
C.C. No. 73.101.970 de Cartagena
Teléfono: 3116631487
Nuevo Bosque Transversal 50 No. 298- 8 Apto 101
Email: wilmersanchez2020@hotmail.com
Ciudad.

Asunto: Seguimiento a Denuncia/ Queja presentada ante la **PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLÍVAR**, con Radicado Interno (Personería) **RE240925322474969 de fecha Septiembre 25 de 2024.**

Cordial Saludo,

Comedidamente me dirijo a usted, de manera formal, para comunicarle que en la Personería Distrital de Cartagena, Oficina de Seguimiento PQRSDF, hemos recibido copia de una Denuncia/ Queja que presentó ante la **PROCURADURÍA REGIONAL DE BOLÍVAR,** el día 25 de septiembre de 2024, y en ésta Agencia del Ministerio Público el día 25 de septiembre de 2024, según Radicado Interno **RE240925322474969.** Quiero manifestarle por éste Documento, que se ha enviado un Oficio de Coadyuvancia a la Entidad Correspondiente para que dentro del Término Legal proceda a darle el Trámite respectivo a su Solicitud y emitir una respuesta sobre su Caso en Particular. Si transcurrido un Tiempo, la Entidad Peticionada, no le ha solucionado de fondo su Asunto y por éste motivo se encuentra disgustado, requiera a la Entidad para que le dé una explicación clara sobre el Caso y una solución definitiva a su problema porque de lo contario se verá obligado a interponer las Acciones Legales pertinentes a que haya lugar para solucionar éste asunto.

En ejercicio de nuestras funciones Constitucionales y Legales como Ente de Control Preventivo y en pro de coadyuvar al Ciudadano, Usted bajo el Radicado anteriormente anunciado podrá hacer Seguimiento a su Petición, a través de la Página http://www.personeriacartagena.gov.co/portalweb/pqrs.

Anunciándole, que, ante la falta de renuencia por parte de la Entidad Peticionada en dar contestación dentro de los Términos establecidos por la Ley, podrá Usted acudir a todos los Mecanismos Constitucionales para velar porque no se vulnere el Derecho Fundamental de Petición.

Así mismo, podrá interponer una posible Investigación Disciplinaria ante el Funcionario encargado de acuerdo a las Competencias de los Organismos de Control.

Esperamos haber resuelto sus Solicitudes en torno al Tema objeto de la Petición.

Por todo lo antes expuesto, cualquier información adicional que al respecto surja, con gusto le será suministrada.

Cordialmente,

Sandra Lascarro

SANDRA MARÍA LASCARRO YEPES
Asesor Externo – Personería Auxiliar
Personería Distrital de Cartagena

Proyectó: S. Lascarro.